

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6271 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 23 DE ABRIL DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6285 DEL JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende presentación.....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Remite oficio CU-467-2019 dirigido a la Contraloría General de la República en relación con nombramiento de persona que ocupará la subcontraloría Universitaria.....	27
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continúa debate del inciso g) de informes de dirección “Observaciones al Presupuesto extraordinario N.º 1”	28
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	29
5. JURAMENTACIÓN. Director del CIEP, director del CICIMA, y directora del CICOM.....	30
6. VISITA. M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social, quien presenta el Manifiesto de la UCR en defensa de la Universidad pública.....	34

Acta de la **sesión N.º 6271, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Propuesta. Proyecto de *Ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación administrativa entre entes de derecho público*. Expediente N.º 21.014.
4. Propuesta. Proyecto de *Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas*. Expediente N.º 20.641.
5. Propuesta. Proyecto de Ley. Pronunciamiento sobre los proyectos de reforma a la *Ley de Armas y Explosivos*. Se trata de los proyectos de Ley N.º 20.508, denominado: *Ley de Armas y Explosivos N.º 7530, del 10 de julio de 1995, artículos 3, 25, 88 y 89*, y Ley N.º 20.509, denominado: *Ley de Armas y Explosivos, N.º 7530, del 10 de julio de 1995, artículos 7, 20, 23 y 51*.
6. Juramentación de las siguientes personas:
 - Dr. Andrés León Araya, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos *Dr. José María Castro Madriz* (CIEP), por el periodo del 1.º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2023.
 - Ph.D. Esteban Avendaño Soto, director del Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), por el periodo del 3 de mayo de 2019 al 2 de mayo de 2023.
 - M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), por el periodo del 6 de marzo de 2019 al 5 de marzo de 2023.
7. Visita de la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social, quien expondrá acerca del "Manifiesto de la Universidad de Costa Rica en defensa de la Universidad pública y de la acción social transformadora en el contexto de conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba".

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el MBA Marco Vinicio Calvo se va a retrasar por un asunto familiar.

****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entran el MBA Marco Vinicio Calvo, la Srta. Paula Jiménez y la Srta. Silvana Díaz. ****

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Proyecto de Ley

*El señor Manuel Araya Incera, presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, remite el oficio AGHCR-P-028-2019, mediante el cual envía el pronunciamiento en relación con el Proyecto de Ley Celebración Nacional del 1.º de diciembre como Día de la abolición del Ejército y día de pago no obligatorio. Expediente N.º 21.137. En este pronunciamiento se hace un llamado a las señoras diputadas y a los señores diputados para que en el proyecto de ley citado no se apruebe la normativa que reduce el valor de la celebración del 12 de octubre, **Día de las Culturas**, por cuanto tendría un efecto de menospreciar valores que dan a la sociedad costarricense su carácter multiétnico y pluricultural.*

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que lo han tomado como un material más, en caso de que tengan que pronunciarse sobre esa propuesta de ley.

Continúa con la lectura.

b) Situación de la carrera de Marina Civil

La Rectoría, mediante el oficio R-2077-2019, envía copia de la nota VD-916-2019, suscrita por la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual adjunta información relacionada con los convenios que están pendientes de ratificación con respecto al desarrollo de la carrera de Marina Civil de la Sede Regional del Caribe.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca como importante tener pendiente la información, por si tienen que realizar una visita a la Asamblea Legislativa, e investigar con detalle qué es lo que haría falta para el desarrollo del tema.

Continúa con la lectura.

c) Reglamento contra la discriminación

La Facultad de Derecho remite el oficio FD-984-2019, mediante el cual adjunta la nota N.º 03727-2019-DHR, suscrita por la Defensoría de los Habitantes, referente a la solicitud de información sobre un posible reglamento contra la discriminación, y consulta acerca de las acciones del Consejo Universitario conducentes a la posible emisión de este reglamento.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que se respondió, con el oficio CU-445-2019, a la Rectoría, en el que comunica que, en la sesión N.º 6268, se acordó otorgar una prórroga a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que entregue el dictamen en torno al reglamento en contra de la discriminación. Refiere que es un asunto particular de la

Facultad de Derecho, que se tramitó de la manera como se haría en el caso de esa persona que realizó una denuncia.

Entiende que llegó tarde la parte de lo que esta persona solicitaba; a pesar de eso, se hizo todo un trabajo desde la Facultad de Derecho; sin embargo, les preguntan sobre el reglamento contra la discriminación, que está pendiente y que les había informado el Lic. Warner Cascante que es parte de una subcomisión.

Continúa con la lectura.

d) Información a la comunidad universitaria sobre el quehacer del Consejo Universitario

La Facultad de Ingeniería, en respuesta a la circular CU-4-2019, comunica que la visita de los miembros del Consejo Universitario puede realizarse en la próxima Asamblea de Facultad, que se hará de manera ampliada, en la segunda mitad de junio o al inicio del segundo ciclo lectivo 2019. Informa que las convocatorias se realizan los miércoles, a las 5 p. m. Dado lo anterior, solicita señalar la fecha que el Órgano Colegiado considere más conveniente.

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que si los miembros del Consejo Universitario están de acuerdo, pueden definir algunas de esas fechas, y estaría informando el día exacto, con previa coordinación con el señor Orlando Arrieta, decano de la Facultad de Ingeniería.

Somete a discusión la correspondencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; considera importante la lectura del oficio VD-916-2019, en vista de las circunstancias y de lo que han observado en los últimos meses con respecto a la carrera de Marina Civil.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura al oficio VD-916-2019, dirigido al Dr. Henning Jensen:

“Asunto: Información sobre convenios y otros aspectos relacionados con la carrera de Marina Civil.

A fin de que se efectúen las coordinaciones que correspondan, se le solicita remitir a la Dra. Teresita Cordero, Directora del Consejo Universitario la siguiente información sobre los convenios que están pendientes de ratificación con respecto al desarrollo de la carrera de Marina Civil en la Sede Regional del Caribe.

1) Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques o MARPOL 73/78.

2) Convenio Internacional de Trabajo: Convenio sobre el trabajo marítimo 2006.

Asimismo, mediante los oficios VD-4665-2018 del 26 de noviembre del 2018 y VD-708 del 20 de febrero del 2019, la Vicerrectoría de Docencia solicitó a la Presidencia de la República y al Viceministerio de Trabajo, respectivamente, la incorporación de los citados expedientes en la corriente legislativa, a fin de que se gestione su ratificación.

Atentamente,

ML. Marlen León, vicerrectora de Docencia.”

Continúa con la lectura.

e) Universidad Nacional

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el oficio UNA-SCU-OFIC-174-2019, envía copia de la nota UNA-SCU-OFIC-173-2019, mediante la cual esa instancia solicita una audiencia con la M.Sc. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, contralora de la República, para referirse al “Instrumento de Gobierno Corporativo”.

LA DRA. TERESITA CORDERO recuerda que había informado al plenario sobre la cita de los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Informa que el Consejo Universitario también envió una nota en la que solicita la audiencia, pero no ha llegado la respuesta. Asimismo, enviaron a cada uno de los consejos universitarios y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el oficio reenviado a la Contraloría General de la República.

Agrega que está pendiente la respuesta; en caso de que también les brinden una audiencia, informará.

Continúa con la lectura.

f) Fortalecimiento de los planes de estudio

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Docencia y Posgrado, envía el oficio CDP-7-2019, mediante el cual informa que la Comisión analizó el caso referido al acuerdo de la sesión N.º 6247, del 13 de diciembre de 2018, en el cual se solicita la elaboración de una propuesta de reglamento que regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica. Al respecto, manifiesta que este acuerdo también derogó el artículo 7 de la sesión N.º 4112, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales, ya que estos términos y su utilización corresponden más bien a la Administración Pública, por lo que fue necesario en dicho acuerdo sustituirlas por los términos de carreras con planes de estudio consolidados y carreras con planes de estudios temporales. Lo anterior fue analizado en la Comisión de Docencia y Posgrado, y se consideró que implicaría armonizar el uso de estos conceptos en el Estatuto Orgánico, lo cual sería una tarea que corresponde a la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que la nota se trasladó a la asesoría legal del Consejo Universitario, para que se pueda hacer el pase.

Continúa con la lectura.

g) Observaciones al Presupuesto extraordinario N.º 1

El Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica envía el oficio PPIE-29-2019, mediante el cual realiza una serie de observaciones sobre asuntos relacionados con el Presupuesto Extraordinario N.º 1 de la Universidad de Costa Rica, específicamente expresa el desacuerdo con la medida tomada por el Consejo Universitario de excluir el presupuesto del Posgrado en Ingeniería Eléctrica, de la aprobación de ese Presupuesto extraordinario.

h) Solicitud del audio de la sesión N.º 6266

La Rectoría, mediante el oficio R-2172-2019, solicita el audio de la sesión N.º 6266, artículo 8, en el cual se dejan sin efecto las resoluciones sobre la creación del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que es una solicitud que están terminando de organizar para poder trasladar el audio solicitado.

Posteriormente, somete a discusión la correspondencia. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ, en cuanto al inciso f), en el que la M.Sc. Patricia Quesada solicita remitir el asunto ahí tratado a la Comisión de Estatuto Orgánico, pregunta sobre los términos de las carreras antes llamadas “desconcentradas” y “descentralizadas”, actualmente denominadas “planes de estudios consolidados y carreras con planes de estudios temporales”, cuál es la solicitud específica que estaría planteando a la Comisión, porque no le queda claro.

Solicita conocer en detalle las justificaciones con las cuales esa comisión hace la solicitud.

En cuanto al inciso g), solicita que se incorpore, de forma completa, y que se lea en el plenario, la carta del Sr. Francisco Siles Canales. Una vez leída, desea hacer una petición al respecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da los buenos días; considera pertinente lo que solicitó el M.Sc. Carlos Méndez de incluir el oficio PPIE-29-2019 en las actas; particularmente, porque va a quedar claro que cuando se firma una misiva deben tener mucho cuidado con lo que se escribe, porque en dicho oficio, precisamente, el Dr. Siles reporta una serie de artículos científicos en la que queda evidenciado que en ningún caso hace referencia a la revista donde fueron publicados. En una institución de educación superior donde todos, en algún momento de la vida académica, han publicado, conocen que para que un artículo sea científico tiene que estar publicado en una revista indexada. De ninguna manera, lo que el Dr. Siles está catalogando como artículos científicos se constituyen en ese tipo de comunicación.

Dice que, aparentemente, fueron comunicaciones realizadas en actividades científicas; no pone en duda su valía, pero tiene que quedar claro que existe una gran diferencia entre comunicar un abstract en un evento científico que publicarlo en lo que se denomina una revista científica; por ejemplo, el estudiante de posgrado, Marco Villalta Fallas, quien se encuentra de camino hacia la India, presentó el artículo redactado junto al Dr. Francisco Siles, titulado: Parallelization of a Multipartite Graph Matching Algorithm of Tracking Multiple Football Players, el cual será presentado en el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), 5ta Conferencia Internacional sobre Computación Paralela y Distribuida, en Jaypee University of Information Technology, Solan, India, todos los demás artículos denominados científicos siguen ese corte.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a la M.Sc. Patricia Quesada si desea agregar primero al punto que consulta el M.Sc. Carlos Méndez.

Seguidamente, cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que en el *Estatuto Orgánico* están las nominaciones: carreras desconcentradas y descentralizadas que tendrían que sustituir por la nominaciones que colocaron en el acuerdo tomado: las carreras consolidadas y carreras temporales.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por la explicación, ya que en el resumen del documento no quedaba claro cuál era el objetivo del pase.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura al oficio PPIE-29-2019, que a la letra dice:

*“Dra Teresita Cordero
Directora
Consejo Universitario*

Estimada señora:

Mediante la presente deseo saludarle y permitirme hacer algunas observaciones sobre asuntos relativos a las consultas sobre el Presupuesto Extraordinario N° 1 de la Universidad de Costa Rica por parte del Consejo Universitario , que en días anteriores se ha cuestionado.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que es un oficio que llegó el 19 de abril al Consejo Universitario, pero tiene fecha 8 de abril, lo cual es importante por el tema de cuándo se discutieron cada uno de esos puntos.

Continúa con la lectura.

Al Programa de Posgrado de Ingeniería Eléctrica (PPIE) están adscritos distintos laboratorios de investigación que han sido fundados recientemente tras el regreso de profesores exbecarios, quienes mayoritariamente obtuvieron su doctorado académico en Universidades de prestigio en el extranjero . Entre ellos, se encuentra el Laboratorio de fotónica y tecnología láser aplicada (LAFTLA), el Laboratorio de investigación en procesamiento digital de imágenes y visión por computador (IPCV-LAB), el Laboratorio de investigación en ingeniería biomédica (LIIB), el Laboratorio de investigación en reconocimiento de patrones y sistemas inteligentes (PRIS-Lab), el Laboratorio de investigación en ingeniería de control (CERLab), el Laboratorio de investigación en robots autónomos y sistemas cognitivos (ARCOS-Lab) y el Laboratorio de investigación en sistemas eléctricos de potencia (EPER-Lab). Adicional mente a este esfuerzo, actualmente se encuentran en el extranjero otros profesores culminando sus estudios de doctorado, quienes a su regreso fundarán nuevos laboratorios de investigación o se unirán a los ya existentes para realizar sus investigaciones.

Las líneas de investigación seguidas por estos laboratorios, consisten en:

LAFTLA: *óptica aplicada, fotónica, comunicaciones Ópticas, comunicaciones por fibra óptica, radiometría, fotometría, seguridad con láser, optoelectrónica y metrología óptica. Se realiza calibración de equipo para medición de radiación óptica y procedimientos de ensayo en mediciones de radiación óptica, siguiendo normas internacionales de metrología. Además se tiene al área académica de investigación en prototipos láser. Las áreas de interés son los efectos no lineales en fibras ópticas y cristales sólidos, las fuentes de radiación con elementos de estado sólido y fibras microestructuradas, láseres de fibra, sensores ópticos y la fabricación de prototipos. En el área de biofotónica se desarrolla prototipos para la detección de enfermedades y evaluación de muestras biomédicas, mediante espectroscopía de absorción.*

IPCV-LAB: *investigación básica en formación, percepción, captura, digitalización y modelado de señales de video, para el desarrollo de nuevos algoritmos capaces de estimar el movimiento tridimensional de robots a partir del análisis de una o más señales de video provenientes de cámaras atadas rígidamente a su estructura (odometría visual monocular y estereoscópica), para la navegación autónoma de robots móviles terrestres o voladores de exploración planetaria, la estabilización digital de las señales de video capturadas por los robots y la generación de panoramas a partir de esas señales; estimar el movimiento tridimensional de una persona a partir del análisis de una o más señales de video provenientes de cámaras colocadas frente a la misma, para la teleoperación de robots espaciales antropomórficos, el control de avatares en juegos electrónicos y la transmisión de señales de video a muy bajos bit-rates; analizar imágenes biomédicas capturadas por*

microscopios para el monitoreo y diagnóstico de enfermedades; analizar imágenes de productos industriales capturadas por cámaras colocadas sobre las líneas de producción para la detección temprana de errores en los productos.

LIIB: aplicación de soluciones de ingeniería a problemas relacionados con la medicina y la salud. El proyecto principal actual es utilizar una "Interfaz Cerebro-Computador" para leer señales eléctricas del cerebro, transmitir las a un computador, y utilizarlas para controlar algún dispositivo. Se pretende, en efecto, poder controlar algún dispositivo solamente por medio del pensamiento.

PRIS-Lab: investigación de nuevos algoritmos de procesamiento de la información para el modelado de procesos de interés en diversas áreas del conocimiento. Sus principales intereses son: reconocimiento de patrones, sistemas inteligentes, bioinformática y biocomputación, ingeniería biomédica, aprendizaje automático, minería de datos, procesamiento digital de señales, procesamiento digital de imágenes, rastreo de objetos, estructuras abstractas de datos, algoritmos y programación. Sus principales aplicaciones son la clasificación y rastreo celular en microscopía, rastreo de jugadores de fútbol a partir de video de alta resolución, reconocimiento de audio y síntesis de voz, entre otros.

CERLab: investigación en teoría de control automático, así como su aplicación para resolver problemas prácticos en el área de control de procesos y automatización. El control automático es un área multidisciplinaria cuya aplicación necesariamente requiere de los conocimientos de procesamiento de señales, protocolos de comunicación, instrumentación de procesos y diseño de equipos.

ARCOS-Lab: creación y mejoramiento de sistemas cognitivos y robots autónomos que permitan ayudarle a los humanos en tareas tediosas, peligrosas o sumamente complicadas que requieren de capacidades avanzadas de inteligencia cognitiva. Algunos ejemplos de este tipo de tareas son: Instalación y mantenimiento de equipo peligroso o en áreas peligrosas; tareas repetitivas difíciles que causan enfermedades en las personas; búsqueda y rescate; evaluación de situaciones peligrosas y monitoreo.

EPER-Lab: modelado, simulación y análisis de sistemas eléctricos de potencia, incluyendo las diferentes fuentes de energía eléctrica y los consumidores finales de electricidad. El laboratorio también incursiona en desarrollo de algoritmos de control de sistemas eléctricos, procesamiento de datos para análisis y monitoreo de sistemas de potencia, cálculo de potencial solar y eólico en Costa Rica, e impacto de sistemas de generación distribuida en redes eléctricas.

En al menos 5 de ellos se desarrollan diversas líneas de investigación en biofotónica, procesamiento de señales biomédicas, ingeniería biomédica, bioinformática y biocomputación, procesamiento de bioinformación, todas ellas relacionadas con áreas de la biología y la salud. Los problemas en sistemas altamente no lineales y complejos, como los hallados en biología y salud, requieren de un tratamiento muchas veces inter- y multidisciplinario, pero particularmente transdisciplinario. De allí que, para construir soluciones a los problemas en pos del bienestar de las personas, se requiere de colaboraciones entre distintas disciplinas para enfrentarlos. Un ejemplo particular, pero definitivamente no único, de este tipo de colaboraciones son aquellas realizadas desde el PRIS-Lab con varias y diversas unidades académicas (dentro y fuera de la UCR), tales como: Posgrado en Ciencias Biomédicas (PCB), Programa de Posgrado en Microbiología, Doctorado en Ciencias, Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET), Centro de investigaciones en tecnología de la información y comunicación (CITIC), Centro de investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU), Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte), Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL), Laboratorio de Quimiosensibilidad Tumoral (LQT), Colaboración Nacional de Computación Avanzada (CNCA, CeNAT), TEC, UNA, UNED, UTN, MICITT, CONICIT, etc. Dichas colaboraciones han sido en ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, y un listado no exhaustivo de labores realizadas en conjunto y relacionadas con áreas de biología y salud se detalla a continuación:

Proyecto de investigación MICITT 2013-2016: Plataforma biocomputacional de análisis de datos genómicos para superar la resistencia a la terapia contra el cáncer y las infecciones microbianas. F. Siles investigador principal.

Proyecto de investigación FEES 2014-2015: Análisis del papel de la respuesta celular al daño al ADN generaciones posteriores a tratamientos quimioterapéuticos. F. Siles investigador asociado.

Proyecto de investigación VI 2017-2018: Investigación de nuevas fuentes láser de referencia para espectroscopía biomédica. F. Siles investigador asociado.

Proyecto de investigación VI 2012-2016: Rastreo automatizado de jugadores de fútbol a partir de señales de televisión. F. Siles investigador principal.

Proyecto de apoyo a la investigación VI 2017 - 2018: Diseño, implementación y validación de una plataforma computacional para la anotación semántica de fútbol a partir de video digital. F. Siles investigador principal.

Proyecto de investigación FEES 2018 - 2019: Estudio de viabilidad de técnicas automáticas de visualización para ser usadas en la evaluación de impulsores en bombas de sangre. F. Siles investigador asociado, representante UCR.

Proyecto de investigación FEES 2018 - 2019: Análisis funcional genómico de células can cerosas por RNA de interferencia para la identificación de redes de regulación asociadas a proliferación y muerte en respuesta a quimioterapia genotóxica. F. Siles investigador asociado.

Proyecto de investigación VI 2019 - 2020: Desarrollo, implementación y prueba de algoritmos basados en aprendizaje maquina para la mejora de señales degradadas con ruido en aplicaciones de habla. F. Siles investigador asociado.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2014–2015: Un nuevo método para la abstracción de imágenes para el mejoramiento del reconocimiento de patrones en imágenes. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Computación e informática 2016–2017: Modelado híbrido de datos genómicos de alta dimensionalidad para el reconocimiento de patrones en quimiosensibilidad del cáncer. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Computación 2017 – 2018 (TEC): Agrupamiento de casos de distintos subtipos de cáncer de mama utilizando redes de Hopfield a partir de datos multiómicos. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Bioinformática y Biología de Sistemas 2017 – 2018: Plataforma de biología de sistemas para la predicción de microarns involucrados en redes de regulación de dosis génica en cáncer aneuploide. F. Siles lector.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2017-2019: Clasificación de fenotipos celulares utilizando características de fase-M en secuencias de imágenes de microscopía de fondo claro. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2017–2019: Clasificación de muestras de cáncer de TCGA (The Cancer Genome Atlas) multiresistentes a partir del número de copia y posición de los genes de las líneas de CCLE (Cancer Ce// Une Encyclopedia). F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2017–2019: Generación de supercontinuo con fibras microestructuradas y bombeos cuasicontinuos y su aplicación en la espectroscopia biomédica. F. Siles lector.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2017–2019: Rastreo de jugadores de fútbol mediante grafos multipartitos utilizando videos de ultra alta definición. F. Siles tutor.

Tesis de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica. 2018-2019: Desarrollo de una plataforma computacional para reconocimiento de patrones de espectroscopia óptica para aplicaciones biomédicas. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Bioinformática y Biología de Sistemas 2019-2020: Plataforma computacional para integrar y analizar datos del Atlas del Genoma del Cáncer (TCGA) en el estudio del fenómeno de compensación de dosis génica y su efecto en la supervivencia de pacientes con cáncer. F. Siles lector.

Tesis de Maestría Académica en Bioinformática y Biología de Sistemas 2019 – 2020: Diseño de una plataforma computacional HPC para la clasificación y rastreo celular utilizando reconocimiento de patrones a partir de microscopía. F. Siles tutor.

Tesis de Maestría Académica en Ingeniería Eléctrica 2019 – 2020: Desarrollo de una plataforma biocomputacional de análisis avanzado a partir de técnicas de reconocimiento de patrones para cáncer gástrico a partir de datos de TCGA.

Curso en Posgrado Ciencias Médicas 2016: Minería de datos. F. Siles docente.

Curso en Posgrado Ciencias Médicas 2018: Programación. F. Siles docente.

Curso en Posgrado Ciencias Médicas 2018: Paradigmas Computacionales. F. Siles docente.

Curso en Posgrado Ciencias Médicas 2020 (* en proceso de aprobación): Análisis de imágenes (con énfasis en imágenes biomédicas). F. Siles docente.

Curso en Posgrado Ciencias Médicas 2020 (* en proceso de aprobación): Reconocimiento de patrones (con énfasis en biocomputación). F. Siles docente”.

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que en cuanto a los artículos científicos, que no los va leer todos, solo va a señalar los lugares en los que se publicaron.

Menciona que los siguientes son resúmenes de conferencias y está reseñado como artículo científico; todos son resúmenes de talleres y conferencias de la misma organización y actividades; son como dos páginas y media. La mayoría está en inglés.

Continúa con la lectura de la siguiente página, que dice:

“Por un lado, lo que ha permitido mi participación como uno de los investigadores del PRIS-Lab en estos proyectos ha sido la formación brindada y apoyada por la Universidad de Costa Rica, pues actualmente poseo un bachillerato en Ingeniería Eléctrica, una licenciatura en Ingeniería Eléctrica, ambas de la UCR, también una Maestría académica con énfasis en sistemas digitales del Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica de la UCR, un doctorado en ciencias de la computación con especialidad en análisis de imágenes y reconocimiento de patrones de la Technische Universität München, Alemania, y estudios posdoctorales en Biología Computacional (Biocomputación) con énfasis en interacción tridimensional de proteínas-proteínas de Kansas University, Estados Unidos. Por otro lado, estos proyectos de investigación, tesis de grado y posgrado, artículos científicos entre otros, ha sido posible gracias a la colaboración con todos los investigadores e investigadoras nacionales e internacionales con quienes se ha establecido relaciones académicas para llevar a buen término estos trabajos.

El objetivo del Posgrado nunca ha sido el irrespeto a las disciplinas particulares, sino por el contrario, estas colaboraciones han reflejado el enorme respeto por los conocimientos, habilidades, lenguajes y prácticas de las personas que conforman esta gran red colaborativa. Estas colaboraciones buscan más bien fomentar la participación en la solución de los problemas nacionales; afianzar el desarrollo tecnológico; integrar a las universidades públicas para potenciar sus actividades académicas; apoyar la apertura de carreras de grado y posgrado innovadoras y pertinentes; fortalecer la investigación y acción social en las unidades con un desarrollo menor; impulsar la formación inter-, multi- y transdisciplinaria; concebir el posgrado como componente esencial del quehacer institucional; lograr la articulación entre distintos posgrados, unidades académicas y de investigación; entre otras, todas ellas, acciones que apoyan las políticas establecidas por el Consejo Universitario en su documento de Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.

Al solicitar ante la Rectoría el apoyo para la adquisición de una Plataforma de Investigación Transdisciplinar en Cáncer (PITC), se justificó que el Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica, ha tenido la oportunidad de colaborar con otras unidades académicas fuera y dentro de la Universidad, en el área de análisis de imágenes con células cancerígenas, así como el procesamiento de información sobre quimiosensibilidad, entre otras. Esta colaboración se ha llevado a cabo primordialmente mediante la realización de diversos proyectos de investigación y trabajos finales de graduación, como se menciona supra. Además, se ha impartido cursos en la Maestría de Bioinformática y Biología de Sistemas del PCB, y se ha permitido que estudiantes del PPIE y del PCB puedan llevar cursos de ambos posgrados como optativos. Así mismo, se ha llevado a cabo diversas actividades académicas conjuntas, tales como charlas, seminarios, conferencias, talleres y coloquios, entre muchas más.

Con el objetivo de dar continuidad a estas colaboraciones y potenciar nuevas, y con la meta de desarrollar la PITC, mediante el análisis biocomputacional de imágenes y el procesamiento de información, es que se

requería adquirir equipo científico-tecnológico especializado, que permitiera monitorear el crecimiento tumoral, la segmentación e identificación de subpoblaciones de células dentro de un tumor, y la evaluación del efecto de la terapia in vivo. Esta PITC generaría de manera automatizada y a gran escala series de imágenes digitales de células y tejidos de alta resolución, así como información relacionada a estos y otros estudios. Además del PPIE, muchas otras unidades académicas y de investigación podrán beneficiarse con la disponibilidad de estos equipos. Contar con estos equipos de punta hará una diferencia importante en la calidad de la investigación, y fortalecerá las metodologías que permitan evidenciar el proceso de enseñanza que implica un modelo transdisciplinar a nivel de la educación superior. Para la implementación de esta plataforma PITC se solicitó la adquisición de los 5 componentes ya de su conocimiento.

En este punto es importante aclarar que el Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica administra distintos activos, entre ellos equipos científico-tecnológicos en su inventario propio, el cual revisamos y actualizamos anualmente por instrucción del Sistema de Estudios de Posgrado. Dicho inventario es independiente de aquel administrado por la Escuela de Ingeniería Eléctrica (pues claramente, las Escuelas se encuentran bajo la jurisdicción de las respectivas Facultades y en última instancia de la Vicerrectoría de Docencia, en tanto que los Programas de Posgrados se encuentran bajo el Sistema de Estudios de Posgrado y éste a su vez bajo la Vicerrectoría de Investigación). Los equipos asignados al PPIE se encuentran ubicados en el edificio de Ingeniería Eléctrica, en los distintos laboratorios o espacios adscritos al Programa de Posgrado, de tal forma que su uso, cuidado, mantenimiento y reparación se lleva a cabo en estrecha colaboración entre el profesor encargado del laboratorio donde se ubica el equipo y la Dirección del Programa.

En una oportunidad hace unos años, para contar con el apoyo técnico del Centro de Informática (CI), se trasladó temporalmente un conjunto de servidores del Posgrado a las instalaciones del CI, para obtener colaboración por parte de los expertos del Centro en la configuración de redES y otros aspectos del equipo. Una vez realizado esto y garantizadas las condiciones para recibir de nuevo el equipo en el Posgrado, se volvió a colocar el equipo en el edificio de Ingeniería Eléctrica. Durante este tiempo, el equipo siempre estuvo dentro de los activos del Programa de Posgrado, con placas institucionales dentro de nuestro inventario. Dicho lo anterior, quisiera recalcar lo expresado por mi persona en oficio PPIE-25-2019, en donde explícitamente respondo a la pregunta del Consejo Universitario sobre la ubicación de la PITC, a saber: los 5 equipos que conforman la PITC se encontrarán de manera definitiva en el edificio de Ingeniería Eléctrica y sus placas estarán registradas en el inventario del Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica. Al parecer lo que ha causado un poco de confusión es la solicitud de apoyo técnico realizada ante especialistas de la UCR en estos equipos, quienes indicaron lugares de referencia en distintas unidades de adscripción para apoyarme con la recepción y revisión de los equipos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos del cartel. Sin embargo, como director del Posgrado, es mi persona quien firmará en última instancia las facturas de recepción de los equipos y me encargaré de colocarlos en su destino definitivo. También es de aclarar que dichos equipos son equipos con relativa portabilidad, y requieren para su ubicación, una mesa con acceso cercano al fluido eléctrico respaldado por un Sistema Ininterrumpido de Potencia (UPS), con el cual contamos en el PPIE, como también se precisó en el oficio ya enviado. Adicionalmente, para la organización de los equipos en el PRIS-Lab se había solicitado anteriormente ante la Oficina de Servicios Generales modificaciones al espacio físico para poder ubicar la PITC de manera óptima.

A la luz de los cuestionamientos recientes del Consejo Universitario, me preocupa en primera instancia que se restrinja a los investigadores de la Universidad de Costa Rica sobre los temas que la comunidad académica puede o no puede investigar, bajo el supuesto de un irrespeto al principio de departamentalización, cuando el fomento de la investigación inter- multi- y transdisciplinar es justamente una de las políticas que establece el CU para que sean desarrollados en la Universidad.

Por otra parte, sugerir que equipos tecnológicos como ultrasonidos o microscopios puedan ser utilizados exclusivamente por personal médico es equivalente a indicar que los médicos no puedan utilizar computadoras portátiles, pues no son de áreas de ingeniería o computación, lo cual sería claramente un absurdo. Equipos como los mencionados, en particular los de la PITC, son transductores que generan señales, las cuales podemos analizar, procesar y modelar, desde nuestra disciplina, para colaboración con otras.

En segunda instancia, como se puede constatar de las investigaciones realizadas en el Posgrado por varios laboratorios de investigación de Ingeniería Eléctrica a lo largo de su existencia, se realiza desde hace varios años investigación relacionada con el área de la biología y de la salud. En años recientes, desde la fundación del PRIS-Lab en el 2012, y gracias a redes de colaboración ha sido posible llevar a cabo investigaciones relacionadas al tema de cáncer, tanto al rastreo celular como al análisis y modelado de datos de quimiosensibilidad, acoplamiento de proteínas 30, entre otras. Así que no es de recibo que haya tanta dificultad para entender que se realiza investigación en cáncer desde otras unidades académicas y de investigación.

En tercer lugar, el retraso en la aprobación del Presupuesto extraordinario por parte del CU, tendrá un impacto negativo en el desarrollo de las actividades sustantivas de quienes participamos en proyectos de investigación financiados con fondos FEES. Esto, pues el cierre del sistema Geco está programado por la Oficina de Suministros para principios de agosto, haciendo aún más difícil el adquirir los equipos necesarios para cumplir con los objetivos planteados en las propuestas de investigación.

En muchos casos deben obtenerse nuevas cotizaciones de equipos, cartas de exclusividad, realizar las compras, lo cual atrasará definitivamente la llegada de estos equipos y retrasará la ejecución de las actividades planificadas para este año, cuando los proyectos deben cumplirse al finalizar el año. Este retraso no solamente repercutirá negativamente en las actividades planificadas del PPIE, sino en las actividades de otras unidades académicas y de investigación de la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, quisiera expresar mi desacuerdo con la medida tomada por el Consejo Universitario de excluir el presupuesto del Posgrado de Ingeniería Eléctrica de la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1. La no aprobación del mismo tendrá un impacto nefasto en el desarrollo de proyectos de graduación, TFGs de licenciatura, Tesis de Posgrado de nuestros estudiantes, así como de estudiantes de unidades con quienes colaboramos, actuales y futuros.

Por todo lo expuesto anteriormente, quisiera solicitarle al Consejo Universitario a través suyo una reconsideración para la aprobación del presupuesto del PPIE, además le hago una solicitud formal para que por favor este oficio sea leído en informes de dirección del CU y quede constancia en el acta correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención”.

LA DRA. TERESITA CORDERO menciona que la nota está dirigida a cada uno de los miembros del Consejo Universitario y al Dr. Édgar Mora Altamirano, Consejo Universitario, ministro de Educación; Dr. Henning Jensen Pennington, Consejo Universitario, rector; Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación; Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado; Dra. Elvira Salas Hidalgo, directora del Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas; Dr. César Rodríguez Sánchez, director del Programa de Posgrado en Microbiología; Dra. Ana Mercedes Pérez Carvajal, directora del Programa de Doctorado en Ciencias; Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, Dr. Lochi Yu Lo, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, ca-coordinador del Laboratorio de Quimiosensibilidad Tumoral; Dr. Steve Quirós Barrantes, ca-coordinador del Laboratorio de Quimiosensibilidad Tumoral; Dr. Javier Mora Rodríguez, investigador del Laboratorio de Quimiosensibilidad Tumoral.

Seguidamente, cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que quiere retomar la última solicitud del Dr. Francisco Siles sobre la reconsideración de la aprobación del presupuesto del Programa de Posgrado de Ingeniería Eléctrica. Sin embargo, desea dar una información para poder tomar la decisión y ver cuál va a ser la solicitud final que quiere hacer.

Dice que actualmente no pueden hacer nada con el Presupuesto Extraordinario N.º 1; ya se aprobó y se fue; va hacia la Contraloría General de la República, al igual que lo hace la Contraloría que aprueba y desaprueba.

Recuerda que el presupuesto ordinario 20-19, que aprobaron en el Consejo Universitario, se fue a la Contraloría General de la República. Por la situación política de la Asamblea Legislativa, que les recortaron el presupuesto, la Contraloría aprobó una parte y desaprobó otra parte; entonces el Consejo Universitario hizo algo similar con el presupuesto: aprobaron una parte y no aprobaron otra parte.

Explica que cuando la Contraloría General de la República ha procedido con esas improbaciones, los fondos que están disponibles tienen que volver al Consejo Universitario, en una nueva solicitud, para ser analizada.

Añade que en ese caso están ante un procedimiento similar; la Administración, en algún momento tendrá que evaluar y volver a enviar al Órgano Colegiado un presupuesto extraordinario, en el cual se incluyan esos recursos económicos; eso por un lado, para establecer cómo se podría proceder para resolver el problema.

Considera que la nota es suficientemente amplia en torno a cuáles son los programas y proyectos en los que se estaría trabajando con los equipos; también está muy claro cuáles son esas relaciones inter- y multidisciplinarias que se están estableciendo en dos áreas diferentes: el Área de Ingeniería y el Área de la Salud. Asimismo, está con total claridad de dónde estarían los equipos y por qué los equipos están, en un primer lugar, en una determinada unidad y dónde van a estar al final.

Piensa que todas las dudas que podrían haberse generado en relación con el presupuesto del Posgrado de Ingeniería Eléctrica están resueltas, y como están resueltas no habría ningún problema, de parte de la Administración, hacer alguna gestión al respecto.

Sugiere el siguiente acuerdo: “Solicitar a la Administración analizar e incorporar, en un próximo ejercicio presupuestario de presupuesto extraordinario, el monto correspondiente al Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica”.

Informa que, en compañía del Dr. Rodrigo Carboni, estuvo conversando con la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa, y la magistra Belén Cascante Herrera, subjefa, ambas de la Oficina de Planificación Universitaria, acerca de cómo se podría proceder; ellas le dieron la luz de que ya no pueden hacer nada con el presupuesto anterior y que sería en el próximo presupuesto.

Menciona que el 30 de abril cierra el ejercicio de programación presupuestaria para el segundo presupuesto extraordinario; es decir, que en la primera semana de mayo lo estarán elevando a conocimiento del Consejo. Pide si tienen a bien, aprobar ese acuerdo propuesto, porque le daría dos semanas a la Administración para decidir si mantiene el apoyo al programa y proceder a darle las instrucciones pertinentes a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), así subsanar ese problema.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a un extracto del oficio del Dr. Francisco Siles, que a la letra dice:

“Por otra parte sugerir qué equipos tecnológicos, como ultrasonidos o microscopios puedan ser utilizados exclusivamente por personal médico, es equivalente a indicar que los médicos no pueden utilizar computadoras portátiles (...).”

Destaca que la Ley N.º 5395, *Ley General de Salud*, establece:

CAPÍTULO II. De los deberes de las personas que actúan en materias directamente ligadas con la salud de las personas y de las restricciones a que quedan sujetas en el ejercicio de tales actividades.

SECCIÓN I. De los deberes y restricciones en el ejercicio de las profesiones y oficios en ciencias de la salud.

ARTÍCULO 40.-Se considerarán profesionales en Ciencias de la Salud quienes ostenten el grado académico de Licenciatura o uno superior en las siguientes especialidades: Farmacia; Medicina, Microbiología Química Clínica,

Odontología, Veterinaria, Enfermería, Nutrición y Psicología Clínica". (Así reformado mediante el artículo 1º de la Ley N.º. 8423 del 07 de octubre del 2004).

ARTICULO 49.- Queda prohibido a todo profesional, comerciante o distribuidor, suministrar o vender aparatos, equipos, instrumental o sustancias o materiales que sean de uso exclusivo para el ejercicio de las profesiones, a que se refiere esta sección, o que están incluidos en listas restrictivas del Ministerio a personas no habilitadas legalmente para ese ejercicio".

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el Lic. Warner Cascante se retira para asistir al acto de graduación.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, sale el Lic. Warner Cascante.*****

EL MBA MARCO VINICIO CALVO expresa que, en el oficio, el Dr. Francisco Siles enfoca lo que es la investigación en la Universidad de Costa Rica, actividad que es muy relevante para el desarrollo institucional.

Felicita al Dr. Francisco Siles por la actitud en pro de la investigación; no obstante, lo detallado no responde al fondo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario. Por otra parte, no ve la necesidad del argumento planteado por el M.Sc. Carlos Méndez; de ahí la conveniencia de continuar ahondando en el tema para ver a dónde los conduce.

EL DR. RODRIGO CARBONI difiere con lo exteriorizado por el MBA Marco Vinicio Calvo, porque el acuerdo de sacar esa parte del presupuesto surge por la discrepancia entre la información contenida en los documentos de la Vicerrectoría de Administración e Ingeniería Eléctrica, en el sentido de si el uso de los equipos iba a ser abierto o si estos se iban a ubicar en Ingeniería.

Manifiesta que al hacer el barrido del documento enviado, habla primero respecto a la investigación que desarrolla Ingeniería Eléctrica, las tesis y los congresos, posteriormente aseguran que los equipos serán un activo del Posgrado de Ingeniería Eléctrica; es decir, que se ubicarán ahí. Al tener algunos de estos equipos cierta movilidad, se puede cuestionar dónde se colocarían. Es como si se le pidiera a él que llene un formulario en el que señale dónde ubicará el celular que fue comprado, a lo que él puede responder que en la bolsa del pantalón, no en el escritorio del Consejo Universitario. Lo que quiere decir es que por ser un equipo móvil se tiene la expectativa de que este pueda ser trasladado. Por lo general, cuando se adquiere un equipo, los técnicos lo instalan, y no se permite que los usuarios los manipulen hasta tanto no llegue el técnico para que lo revise, lo instale y lo ponga en funcionamiento.

Con otros equipos no es así, sino que solo son entregados a la instancia respectiva y quien lo revisa es el usuario, que puede ser una persona de otra unidad académica que colabora, lo cual no significa que el equipo va a ser instalado en otra unidad, sino que se aprovecha la condición de que este es parcialmente móvil. Si un equipo se instala y se fija a una mesa de alta sensibilidad, se garantiza que no se va a mover; es decir, de esa manera queda clara su ubicación.

Por lo expuesto, no pueden afirmar que esto no responde al acuerdo tomado por el Consejo Universitario; es decir, que por la discrepancia surgida por la ubicación del equipo; esa parte fue sacada del presupuesto con el fin de que el resto pudiera ser aprobado.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que no tiene clara la propuesta. Opina que si la Administración lo considera pertinente, debe plantearlo nuevamente para que el Órgano Colegiado lo reconsidere, y que no se diga que el Consejo Universitario coadministra.

Expresa que no cuestiona al profesor Francisco Siles; aunque en el plenario fueron exteriorizadas apreciaciones sobre un caso u otro, parece ser que al Dr. Siles le comunicaron preocupaciones de los miembros, que no fueron señaladas.

Opina que como Órgano Colegiado pueden manifestar su preocupación, sobre todo si, por la formación de cada persona, ignoran aspectos que impiden tener mayor claridad sobre lo que se hace en investigación. Se declara ignorante en bastantes de los puntos planteados, particularmente en lo referente a las investigaciones innovadoras.

Distingue que el Dr. Siles trabaja bastante. Le llama la atención que hay mucha información de todo un grupo; no obstante, no ve notas. Por eso se pidió señalar los apoyos a esto.

Por otra parte, solicitó a la Oficina de Suministros informar cómo llegó la solicitud del equipo y demás datos, aunque no viene al caso porque en el oficio se menciona que esto complementará otros equipos. Desconoce si están en la tesitura álgida del posgrado, probablemente lo están y los documentos son asequibles para conocerlos.

Estima que el M.Sc. Carlos Méndez puede presentar una propuesta de miembro para acoger la solicitud del Dr. Francisco Siles, con el detalle de todos los antecedentes, entre otros elementos.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara, fuera de actas, que el M.Sc. Carlos Méndez elaboró la propuesta de miembro a la que se refiere la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que, de ser así, se presenta y se vota. Refiere que el oficio suscrito por el Dr. Fernando García, en el que ataca y expresa su posición, la Dirección lo respondió explicando cuál fue la preocupación que condujo al Órgano Colegiado a tomar el acuerdo.

Le preocupa que con el acuerdo propuesto por el M.Sc. Carlos Méndez pueda interpretarse que el Consejo Universitario está coadministrando. Le gustaría que el Dr. Henning Jensen se refiera al tema, dado que no estuvo presente en la discusión.

Su punto no es si los equipos van o no, sino que no se tenía claridad respecto a dónde se colocarían. Cree que de haber aclarado el Dr. Francisco Siles que esos activos van a complementar otros equipos —tal y como se detalla en el oficio de la Oficina de Suministros—, que el equipo técnico es liderado por el Sr. Javier Francisco Mora y la recepción final la tendrá la unidad usuaria, específicamente el Sr. Mora, no se habrían generado las dudas. Le parece que el procedimiento es que la Administración lo plantee nuevamente, ya que el Consejo Universitario no puede intervenir; de hacerlo, se puede interpretar que están coadministrando.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que el Consejo Universitario no estaría coadministrando, pues la propuesta plantea: “Solicitar a la Administración el análisis (...)”, cuya redacción es similar

a otro acuerdo tomado por el plenario para apoyar y pedir a la Administración respaldar la compra del PET/CT.

En otras palabras, estarían en las mismas condiciones, porque es una solicitud a la Administración, y eso no es coadministrar; de ser así, la petición a la Administración de apoyar la compra del PET/CT también lo sería.

Señala que la discrepancia se da porque se recibió información de última hora. Desconoce si el Ph.D. Guillermo Santana conoció esos datos hace una semana, un día o una hora antes. Le gustaría conocer cuándo la recibió, porque si fue antes de iniciar la sesión, la Licda. Alejandra Navarro, asesora de la Unidad de Estudios, hubiera podido contactar a la Oficina de Suministros, llamar a la Facultad de Microbiología y localizar al investigador; en síntesis, resolver la discrepancia en quince minutos.

Apunta que era importante contar con la información, y no que el Ph.D. Guillermo Santana esperara a que fueran expuestos todos los argumentos y las evidencias para mostrar el oficio que conocía de la Oficina de Suministros.

Refiere que deben actuar honorablemente a la hora de decir y exponer información, para no crear dualidades. El objetivo no es anotar un punto en contra o a favor de la Administración, sino que deben apuntar hacia la Universidad de Costa Rica y el quehacer académico de la Institución; ese es el propósito como universitarios, académicos y, en esta función temporal, como miembros del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que el ciclotrón PET/CT es un proyecto que fue presentado al Banco Mundial como un binomio (ciclotrón-PET/CT), nunca se habló solo de comprar el ciclotrón; este último ya está en el país, pero el PET/CT no se ha adquirido.

Enfatiza que ese es un proyecto país de impacto real y sentido por todas las repercusiones que puede tener en favor de la población costarricense; entonces, de ninguna manera puede tratarse de asuntos equivalentes.

EL DR. RODRIGO CARBONI puntualiza que la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez surge porque el plenario tomó el acuerdo de dejar eso por fuera; no se acordó que fuera subsanada la discrepancia, sino que se iba a reconsiderar; entonces, la propuesta del M.Sc. Méndez obedece al acuerdo tomado de dejarlo por fuera.

Se pregunta de qué manera tratar el tema para que el Órgano Colegiado lo retome. Si la Administración tiene interés de asignar el presupuesto, puede presentarlo, pero no solo para decir que acordaron no aprobarlo. Si la Administración lo estima pertinente, lo puede presentar de nuevo. Señala que cuando se dio la discrepancia no hablaron de una posible resolución. En resumen, que exista la posibilidad de que pueda ser discutido nuevamente para resolver este asunto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el tratamiento de una decisión presupuestaria ha conducido a ser objeto de un ataque personal. Para él es necesario responder, por el niño de tres años, Roberto Santana Soto, quien ahora se encuentra en el kínder corriendo, así como por todas las generaciones futuras y por las ya existentes.

De modo que no es de recibo que se cuestione su honorabilidad; espera que esto quede en la mente de todos y todas, pues eso no lo va a aceptar nunca.

En lo personal, no tiene nada de que arrepentirse, ni de ninguna acción desde que propuso su nombre como candidato para miembro del Consejo Universitario; tampoco existe ninguna situación cuestionable que se haya dado cuando trabajó en el verdadero sector público, el constituido fuera de la Universidad.

Reitera que no acepta ese endilgamiento. Añade que el acuerdo de no aprobar un rubro del presupuesto fue un tema discutido con amplitud; de hecho, presentaron ideas y la resolución que se tomó, hasta donde recuerda, fue unánime.

Rememora que a su llegada al Consejo Universitario se discutía un caso, y se pensó en recusar a la Dra. Teresita Cordero, porque se consideraba que no podía votar una decisión en particular, presentada por la persona que firma un artículo de opinión, en el cual lo ataca personalmente. En aquel momento fungía como rector *a. i.* el Dr. Fernando García o el Dr. Carlos Araya; por esa razón podía votar y no tenía que recusarse para asuntos relacionados con la temática que se discutía.

En esta oportunidad quien se encontraba como rector *a. i.* era el Dr. Carlos Araya, quien votó a favor de la propuesta de excluir ese rubro para aprobar el presupuesto. Repite que la decisión fue unánime; significa que el rector votó a favor de la propuesta de no consignar la compra de esos equipos. Podría ser que esté sujeto a que su percepción de la realidad no sea la correcta, pero, a su parecer, la votación fue unánime.

Por otro lado, recalca que en una sesión de trabajo hablaron de procedimientos, en el sentido de la necesidad de que estos queden claramente establecidos.

Si mal no recuerda, el coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios hizo referencia a que las decisiones sobre estas asignaciones presupuestarias, con respaldo a los Fondos del Sistema, se hacen por fuera o sin incluirse dentro de las deliberaciones de la Comisión de Equipamiento por razones administrativas, los montos que manejan, etc. Supone que por eso el Dr. Francisco Siles los llama FEES. Eso fue discutido con amplitud; incluso, antes de la sesión, cuando conversaron el M.Sc. Carlos Méndez, el Lic. Warner Cascante y su persona sobre la necesidad de que los pasos para aprobar las adquisiciones de equipo estuvieran debidamente sustentados en un procedimiento administrativo que permitiera garantizar las responsabilidades en los diferentes niveles en los que corresponde establecer esas responsabilidades.

Coincide con lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero, en el sentido de que, al igual que ella, no conoce el tema tratado en la carta, si habrá doce médicos especialistas en cáncer de un tipo particular o doce doctores de Ciencias del Movimiento que puedan perseguir jugadores de fútbol, con una cámara de televisión de alta definición, para tomar decisiones sobre los equipos que deben adquirirse.

De eso no se trata la democracia, sino que todos puedan participar en la toma de decisiones. En este caso, es una democracia administrativa, y, como Consejo Universitario, están facultados, por la venia otorgada por los votantes de la Universidad de Costa Rica, quienes conforman la Asamblea Plebiscitaria, para formar parte de este Órgano Colegiado y tomar decisiones. Esa es la razón fundamental para votar en contra, no porque no tuvieron una cadena correcta de valoración y validación de la solicitud.

Reconoce que “correcta” es un juicio de valor suyo; considera, y así lo hizo ver a los miembros, que lo correcto es agotar instancias y nunca dejar vacíos de aprobación; eso es fundamental. De ahí que la respuesta “Desde el Consejo Universitario: un recuento de hechos...”, firmada por la Dra. Teresita Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard y su persona al final cierra con una pregunta. No la va a repetir, pero en ese artículo de opinión está el fondo de este asunto. La Universidad, desde su creación, en el presente y en el futuro, ha sido y será responsable de dar cuentas de todos los gastos, independientemente de si los recursos son destinados al proyecto más elaborado e importante del desarrollo o de la historia humana, o al más básico y elemental, como ir a buscar las piedras redondas a Boruca; quiere decir que cualquier decisión que tome el plenario debe estar respaldada por una cadena de procedimientos que permitan esa validación; eso es lo que le permite afirmar si el PET/CT o los otros equipos están bien, sin ser especialistas en el tema. Su deber es hacer valer esta responsabilidad y tener claridad respecto a que las responsabilidades descansan en lo descrito. El punto es que para tomar decisiones deben tener claros los procedimientos, y cuando se presentó la propuesta no los tenían; además, da la impresión de que las decisiones sobre el Fondo del Sistema, para equipos de alto costo, son tomadas fuera de los mecanismos de decisión que la Universidad tiene establecidos para la compra de equipo científico.

Coincide con la Prof. Cat. Madeline Howard en que para la compra de equipos científicos, sin necesidad de ser especialista, la Universidad tiene la potestad, porque realiza investigación y lo necesita como apoyo a la docencia; de ser así, entonces que se diga que es la Universidad la que respalda esa decisión.

A su parecer, esa ley está orientada a la práctica de la profesión liberal, y no es el caso de la Universidad, porque creen tener en funcionamiento y en operación la garantía de que todos los pasos a los que hizo referencia se satisfacen. No obstante, hay un vacío en el procedimiento; esa es su preocupación de fondo, no ve que eso tenga relación con su honorabilidad ni con presentar o no un documento; lo que sí se puede ver es su preocupación de que en el plenario tomen decisiones correctas, en eso descansa su honorabilidad, por lo que hará todo lo posible para que se tenga claridad en el análisis que hacen. Esa es su única intención, no tiene ninguna otra. En esa misma línea de razonamiento, para él era muy importante que el documento entregado a los miembros estuviera validado, pero eso no llegó hasta la última hora.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que referirse a que la votación fue unánime y no brindar el contexto cómo se dio, puede inducir a conclusiones erróneas. Afirma que sacar el punto del presupuesto para votar de forma unánime el resto, significaría que todos y todas concordaban con las observaciones manifestadas, y no es la realidad; como es mi caso.

Explica que había una discrepancia de criterios: la mayoría pensaba que no se debía asignar ese presupuesto al Posgrado de Ingeniería Eléctrica. Ante esa situación, para no afectar la asignación de la totalidad del presupuesto, hubo consenso en aprobar la propuesta sin los recursos designados al Posgrado no solo por ser la tercera vez que la propuesta era discutida, sino también, para no afectar a las otras instancias universitarias.

Añade que las deliberaciones realizadas en la Comisión son trabajadas al máximo; posteriormente, el dictamen es presentado y discutido en el plenario. Aclara que el acuerdo unánime tomado fue con la intención de evitar que no se aprobarán los recursos sobre los cuales no se tenía ningún cuestionamiento, para no afectar a las otras instancias universitarias; es decir, el resto de la Universidad, sin el Posgrado de Ingeniería Eléctrica.

Por ser lo más sano, sensato y por sentido común, acordaron separar el presupuesto en dos partes: una que estaban seguros que todos iban a aprobar y la otra que no contaba con la mayoría, lo cual no implica, desde ninguna circunstancia, que todos estaban de acuerdo con no aprobar el presupuesto correspondiente al Posgrado de Ingeniería Eléctrica.

LA DRA. TERESITA CORDERO defiende que en la Universidad se trabaja a partir de la evidencia; por ejemplo, en el Área de Ciencias Sociales existe previamente algo por escrito. A su juicio, para aclarar un tema complejo no basta una llamada telefónica, sino que deben conocer el procedimiento seguido; por ejemplo, los documentos y la justificación en la que se fundamenta para destinar esos recursos. Le preocupa que se piense, en una conversación de quince minutos o porque se conoce a una persona, que sea suficiente argumento; eso no es de recibo.

Pregunta al M.Sc. Carlos Méndez si para aclarar las inquietudes solo se trata de dar esa información. A su parecer, es muy contundente la evidencia; por ejemplo, si se dice que un equipo se va a ubicar en un lugar y luego se informa que será colocado en otra unidad, con esos datos, no tiene por qué saber si estaban bien los equipos o no.

Relata que en Psicología ha trabajado con ratas o ratones de experimentación, labor que tiene un procedimiento de manejo de animales; si el programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica está orientado a la investigación, en el futuro podría ser un centro de investigación.

Destaca que solo ha visto un oficio firmado por una sola persona. Insiste en que hace falta la evidencia, porque una conversación puede tenerla con mucha gente, pero eso puede resolver unas cosas y otras no.

Opina que como se trata de un presupuesto de muchos millones de colones no basta con una conversación. Aunque el M.Sc. Carlos Méndez dice que se detalla todo el proceso, hay un vacío.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se suma a las palabras exteriorizadas por el Dr. Rodrigo Carboni, en el sentido de la votación y la afectación que podría tener si se votaba o no el presupuesto.

Comparte que desde que asumió la coordinación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, el año pasado, ha escuchado comentarios de parte de la Administración respecto a la forma cómo el Consejo Universitario analiza las propuestas presupuestarias, dado el escudriñamiento que se hace del presupuestario.

Estudiar con amplitud y detalle el tema presupuestario no está mal, quizá no están actuando con la celeridad con la que se hizo o se hacía en el pasado, lo que sucede es que se pide información que corresponde supervisarla a otras entidades.

Aclara que los proyectos son de conocimiento de la Vicerrectoría de Acción Social y de la Vicerrectoría de Investigación; es decir, ambas deben evaluar si los proyectos cumplen o no con los protocolos de tratamiento de animales y con la parte ética, como el caso de proyectos en los que se trabaja con ratas o ratones. Además, el tema presupuestario es de carácter meramente administrativo-académico, para determinar si se cuenta o no con el permiso de trabajo con animales.

Enfatiza que hay diferentes etapas en los procesos, y cada uno asume la responsabilidad; por ejemplo, si un oficio señala que son equis proyectos o los laboratorios ye, les corresponderá a las vicerrectorías o al sistema de administración revisar si se están cumpliendo o no las normas. De manera que si se saltan a la oficina que tiene que ver con ética o la que tiene que ver con los animales, los responsables deberán dar cuentas a la parte que fiscaliza ese ámbito.

Estima que debe quedar claro el trámite presupuestario, qué supervisa el Consejo Universitario; por ejemplo, la Comisión revisa la presentación de las oficinas responsables de las propuestas (si es un presupuesto extraordinario, una modificación o una licitación), la oficina responsable la presenta, la Comisión pregunta lo que corresponda y los encargados resuelven las dudas.

Aclara que para hacer las preguntas deben leer los documentos distribuidos previamente; posteriormente; en el análisis, surgen más inquietudes y por escrito solicitan a las diferentes oficinas o personas mayor información, como oficios, criterios y todo aquello que consideren puede aclarar las dudas. Si es información de la Contraloría, piden resolver la duda de la Contraloría, y que se evacuen las dudas.

Manifiesta que entrevistó al Dr. Lochi Lo, director de la Escuela de Economía Agrícola, y al Dr. Francisco Siles. Enfatiza que fue una entrevista, no una conversación; la Comisión no la grabó, pero el Dr. Siles pidió permiso para hacerlo. Dentro del esquema de trabajo que lleva la Licda. Alejandra Navarro se tomaron los datos de la entrevista. Explica que formularon preguntas que ellos respondieron.

Describe que la Comisión obtuvo las evidencias, de la entrevista, expuestas al plenario y de los documentos presentados; no las inventó ni las sacó debajo de la manga, sino que corresponden a los datos sobre los cuales el plenario pidió información.

Reconoce que en el plenario quedaron dudas y surgieron discrepancias; sin embargo, las diferencias que puedan tener en lo laboral y académico jamás las convertirá en diferencias de tipo personal. Aclara al Ph.D. Guillermo Santana que lo exteriorizado no lo hizo en términos personales, ni lo hará nunca; por ejemplo, puede discrepar o concordar con los miembros, pero jamás lo va a hacer en términos personales.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se refiere a algunos elementos que pueden ser útiles y oportunos. Expresa que conoce la grabación de la sesión en la que se tomó el acuerdo, a su parecer, lamentable, pues no existe en la argumentación una razón suficientemente fuerte para justificar que no se aprobara el presupuesto en su totalidad.

Menciona que distinguió en la grabación, en las intervenciones de diferentes personas, un alto nivel de desconocimiento, lo cual lamenta; por ejemplo, existen dos líneas presupuestarias para la adquisición de equipo tecnológico-científico; sin embargo, una persona expresó que lo desconocía; incluso, cuestionaron la legalidad de esas modalidades. Si existía ese desconocimiento y el plenario requería más información, la Administración la habría facilitado.

Expone que, en el año 2005, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) creó una línea estratégica del Fondo del Sistema para la adquisición de equipo de laboratorio de alta tecnología; fue creada como resultado de la negociación del FEES de ese momento y porque se hizo hincapié

en la necesidad de que las universidades públicas dieran un salto relevante y significativo en la contribución científica del país.

Recuerda que la propuesta original de crear esa línea estratégica la propuso él cuando fungía como vicerrector de Investigación, cuyo fin era dotar a las unidades de investigación del equipo necesario para tener un nivel competitivo en el ámbito internacional.

A lo largo de los años, dichos recursos han sido gestionados siempre por la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación. La adquisición de equipos se realiza recibiendo las propuestas de las unidades de investigación, pero, también, de unidades académicas docentes, y esto en todas las disciplinas.

Apunta que cada disciplina, acorde con sus requerimientos, ha respondido, para la adquisición del equipo, a una propuesta de desarrollo académico y científico. Durante mucho tiempo ha sido posible adquirir equipo, en muchos casos, equivalente a los de las más importantes universidades del mundo. La Universidad de Costa Rica, no en todos los campos, es comparable ya con universidades de primer orden. Muchas personas consideran que gracias a la puesta en marcha de esa línea estratégica del Fondo del Sistema, ha sido posible dar pasos para ser comparables y competitivos con las mejores universidades latinoamericanas y con muchas universidades en el mundo.

Al comparar cómo está la Universidad respecto al equipamiento científico-tecnológico actualmente y cómo lo estaba en el 2004, distinguirían que la investigación científica en la Universidad ha dado saltos cualitativos muy importantes y que si volviera al estado en que se encontraba en el 2004, sufriría una involución.

Entre las primeras adquisiciones están el microscopio focal láser, el difractor de masas, el espectrómetro de masas, (que se encuentra en el Centro de Investigaciones en Productos Naturales [CIPRONA]); y el microscopio de fuerza atómica; ya van por un segundo que compraron. Estos son ejemplos claros de lo que significa este tipo de equipamiento para las diferentes disciplinas científicas.

El año pasado, el Dr. Esteban Avendaño, director del Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA), le manifestó que sin un microscopio de fuerza atómica en Costa Rica es prácticamente imposible que exista la Física a estas alturas del desarrollo de la Universidad. El microscopio de fuerza atómica fue adquirido en el año 2006, época en la que era un sueño tener un microscopio de esa naturaleza; parecía que eso estaba más allá del cielo. Gracias a esta línea estratégica se compró uno, el cual, después de cierto tiempo, se dañó. El año pasado fue adquirido otro, y se adquirió porque es absolutamente indispensable para la disciplina Física tener este tipo de aparatos.

Agrega que también se equipó a la Unidad Proteómica del Instituto *Clodomiro Picado* (ICP). Explica que los análisis proteómicos del ICP antes eran realizados en la Universidad de Valencia; es decir, había una dependencia científico-tecnológica. La Unidad Proteómica del ICP, por ejemplo, permitió un estudio que le dio la vuelta al mundo, el cual ha cimentado el gran prestigio de esta, que es el estudio que llevó a la caracterización proteómica, a nivel de proteínas, de todos los venenos de todas las serpientes del país, lo cual no sería posible de no haberse equipado dicha unidad, que cuenta con varios aparatos, tales como un espectrómetro de masas con especificaciones diferentes al del CIPRONA.

Rememora que la Unidad de Microscopía Electrónica (UME) se creó con una donación del Gobierno de Japón. Dicha unidad, posteriormente, pasó a ser el Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas (CIEMlc), que cuenta con varios microscopios muy poderosos, donados por Japón. Gracias al ingenio de los técnicos de la Universidad, su vida útil se prolongó, pero ya eran anticuados y obsoletos, así es que por medio de esta línea estratégica se sustituyeron todos los microscopios. Ahora el CIEMlc cuenta con un complejo de microscopía electrónica.

Expone que son cuatro o cinco microscopios de muy diferente tipo. No puede decir cuál es la técnica que tiene cada uno, pero sí puede afirmar que han permitido resultados científicos muy importantes; por ejemplo, lo que ha hecho la M.Sc. Odaliska Breedy Shadid, las caracterizaciones hechas de nuevas especies, y lo realizado por el señor Adrián Pinto con las unidades de microscopía; podría mencionar muchísimos más ejemplos.

Agrega que el Dr. Esteban Avendaño, quien los visita hoy, puede corroborar que antes de la creación de esta línea estratégica del Fondo del Sistema, la Ciencia de Materiales era incipiente en la Universidad. Actualmente, constituye una línea de investigación fuerte y multidisciplinaria, pues es uno de los equipos de investigación más inter y multidisciplinarios que existen en la Universidad.

Dice, con modestia, que el Dr. Esteban Avendaño le ha expresado que él (Dr. Henning Jensen) es el padre de la ciencias de los materiales en Costa Rica. La verdad es que nunca lo consideró ni estaba en su pensamiento considerarlo de esa manera, pero es que fue posible hacerlo en virtud de que desarrollaron la línea estratégica del Fondo de Sistema. No solo se adquiere equipo, sino que, al mismo tiempo, se creó un fondo de investigación para grupos interdisciplinarios; se cuenta con los fondos especiales para el trabajo de redes en la Vicerrectoría de Investigación; además, gracias a estos equipos, pueden participar en esfuerzos investigativos internacionales. Para esto deben tener los mejores equipos; de lo contrario, los investigadores y las investigadoras no lograrían publicar en el exterior; por ejemplo, el caso de la unidad proteómica del ICP, aunque funciona, está obsoleta; se debe cambiar porque el nivel de resolución ya no es el que se requiere ahora para investigar.

Señala que el ICP solicita la renovación de la unidad de proteómica, que puede tener un costo de un millón doscientos mil dólares. El otorgamiento de estos recursos se ha realizado en conjunto con las unidades académicas, docentes de investigación, centros e instituto; ciertamente no están en el CIEMlc. A su juicio, si estuvieran en el CIEMlc, sería un desastre, y si hubiera estado en el CIEMlc, no hubieran dado estos pasos.

Dice que en virtud de que la Facultad de Ingeniería, a lo largo de los años, ha realizado más o menos solo el 2% de la investigación en la Universidad, es que en los últimos años han apoyado decididamente los grandes esfuerzos por crear laboratorios de alto nivel en robótica; por ejemplo, el brazo robótico desarrollado, en el laboratorio ARCOSLab, por Federico Ruiz, es de alto nivel, comparable con el que él estuvo trabajando en Munich o en Bremen.

Agrega que han apoyado los trabajos del señor Johanny Martínez, quien ha desarrollado algoritmos para el desplazamiento en el espacio, algoritmos más precisos que los que ha desarrollado la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) para la exploración en Marte, por ejemplo.

Apunta que han apoyado todo lo que tiene que ver con reconocimiento de patrones, modelación en bioingeniería, de manera que esta línea estratégica tiene importancia histórica en la UCR.

Considera que este tipo de acuerdos ponen a la Universidad en una situación bastante difícil frente al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), precisamente. Observó que en la discusión se preguntaban por qué no compraban el PET/CT como prioridad, pero aclara que este viene en el próximo presupuesto extraordinario 2. Puntualiza que son fuentes presupuestarias diferentes.

Explica que aquí se trataba de presupuestar, precisamente, lo que viene de la línea estratégica del Fondo del Sistema, y el PET/CT será presupuestado con los recursos de la Institución; no hay ninguna incompatibilidad ni ninguna competencia de una fuente presupuestaria y la Universidad, así que lo del PET/CT vendrá pronto.

Comunica que de todos los proyectos del Programa de Mejoramiento de la Educación Superior, alias Banco Mundial, el ciclotrón, por el momento, es el peor evaluado por el Banco Mundial y por la Universidad de Salamanca, que es la instancia evaluadora de todo el Programa; entonces, están ante una situación en la que deben superar las falencias que la evaluación ha detectado, pues son muchas las razones. Desconoce si todos sabían que es la Universidad de Salamanca la que evalúa el Programa del Banco Mundial.

Calcula que, con mucha suerte, superando todas las falencias del programa del ciclotrón y el PET/CT (es una estimación muy subjetiva), podría estar funcionando en unos dos años, aunque su construcción finalice este año. Harán lo posible para que las condiciones estén dadas.

Resume que esta es la información que les puede brindar; por lo demás, cree que es muy importante que las personas que se sientan afectadas por este tipo de situaciones se manifiesten, porque están en una universidad, en la cual escuchan las diferentes posiciones y opiniones.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta al Dr. Jensen que así lo hacen, expresan su opinión, y por dicha pueden hacerlo hoy día en la UCR.

Cree que es importante, simplemente, aclarar unos cuantos elementos con respecto a la intervención, de veinticinco minutos, del Dr. Jensen. Al final de cuentas, le da la sensación de que realizaron un recuento de los adelantos que posee la Universidad en diferentes áreas, pero no consideraron, exactamente, cuál es el impacto que tendrá ese rubro y asignación presupuestaria en particular, que es el tema que los tiene hoy discutiendo, no toda la labor que desarrolla la Universidad.

Saben que la labor de la Institución es muy buena y valiosa, pues están en la posición 19 en la clasificación de Latinoamérica, y esto sin tener maestrías y doctorados que sean realmente de peso, que debería ser el paso más fuerte a llevar a cabo en el desarrollo de esta Universidad, para sustentar la multi-, inter- y transdisciplinariedad que, realmente, se necesita en este momento como aporte universitario; por supuesto que sí.

Apunta que si están en la posición 19, aún con esas carencias en programas de doctorado, probablemente ese tipo de trabajos se verán maximizados; lo hacen, lo aceptan, y cree que es una enorme labor la que se ha llevado a cabo no solo en los últimos diez o veinte años, sino que son los últimos setenta y nueve años en que este país optó por esta opción universitaria, y se ha dado la respuesta que se requiere.

Piensa que, en este momento, es importante tener claro que la respuesta que les está exigiendo el país, no importa quién este en el Poder Ejecutivo, es cómo justifican los gastos que realizan. Le preocupa, de la presentación del Dr. Jensen, que, de alguna manera, les quiere hacer ver que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ahora es el “national science foundation (NSF)” de Costa Rica, el que decide cómo se gastan esos fondos y que está justificando eso que, erróneamente, algunos de ellos perciben, por ignorancia, como dos líneas de financiamiento, cuando en realidad es una, porque el CONARE ahora se constituye en ese ente que decide qué es estratégico y qué no.

Destaca que trabajó, y lo pueden constatar, no tiene necesidad de ponerlo en un currículo, con la National Science Foundation (NSF), durante varios años, en proyectos específicos como evaluador de proyectos grandes, que implicaban mucho dinero (de cinco millones de dólares en adelante), porque tenían mayor impacto. Participó porque necesitaban evaluaciones externas, para garantizar la validez de los proyectos, su aplicabilidad en todos sus aspectos; ahí se consideraba no solamente el impacto en la investigación, sino también en la docencia y en la acción social; en los tres aspectos de los cuales hablan.

Menciona lo anterior, pues esto hace ver que la evaluación externa y el establecimiento de mecanismos que permiten que la decisión de la “big science” sobre los equipos caros sea validada y reforzada por criterios técnicos, pues es absolutamente necesario para garantizar la rendición de cuentas de los dineros que el Estado costarricense le está dando a la educación superior pública, con el fin de que responda a las preguntas que el país necesita para su desarrollo hoy, mañana y dentro de treinta años.

Considera que está en ellos decir qué es lo que se ocupa para dentro de treinta años, pero cómo garantizan que esos fondos y ese desarrollo estratégico está hecho bajo la lupa de todos lo que deben actuar y decidir. No cuentan con esa estructura y es la preocupación que posee por ese vacío, porque depende del CONARE, instancia que decide al final.

Se pregunta quién valida si existe factibilidad detrás de un proyecto u otro, quién garantiza que, efectivamente, tienen esa respuesta y esa garantía; de eso es lo que estaba hablando cuando mencionó la Comisión de Equipamiento.

Estima que si no tienen cómo garantizar que los Fondos del Sistema y sus proyectos estratégicos están siendo evaluados desde diferentes puntos de vista, que existen estudios de factibilidad que les dicen cual es el mejor instituto o centro de investigación para equis equipo y que para otro pueden esperar veinte años, no pueden decir que están siendo responsables con el dinero que les están dando los costarricenses.

Enfatiza que, en este momento, existen dudas injustificadas, porque la Universidad está contribuyendo con mucho, el Dr. Jensen lo aclaró. Lo que están solicitando, y es su deber dentro del Consejo Universitario, es garantizar que no solo las estructuras administrativas y técnicas de toma de decisiones estén en pie, sino que se aumenten, para poder asumir retos más grandes, mucho más grandes, como los que están asumiendo ahora.

Exterioriza que le preocupa que no tengan los mecanismos en el CONARE, en la UCR o en el país para garantizar que la inversión en esta “big science” de millones de dólares, la están realizando de manera apropiada, porque esos millones de dólares están dejando de gastarlos en otros aspectos que el país requiere y que todos los conocen: salud, vivienda, infraestructura y demás. Insiste en que requieren justificar.

Cree que es un excelente punto que el Dr. Jensen haya dicho, según sus números, que solo el 2% de la contribución en la investigación viene de ingenierías; sin embargo, los invita a ver el periódico de hoy en la mañana; por un desastre en la carretera a Cartago se dice: "Laboratorios indican cual (...)" y es el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), que ha contribuido, desde 1996 (fecha en que dejó de presentar proyectos a la Vicerrectoría de Investigación), en investigación, en Ingeniería, y los resultados están ahí; ese aporte está y ha sido muy valioso.

Desconoce si es solo el 2% lo que realiza la Universidad en ingenierías, pero en hora buena fuera el 20% o 25%, nadie más que él, como representante del Área de Ingenierías, estaría de acuerdo con que esto sea así. No obstante, se opone a esa asignación de presupuesto, porque no existe un procedimiento que les garantice que eso y no otra cosa tiene prioridad en este momento, y no el año entrante o en el próximo presupuesto extraordinario N.º 2, porque ese no lo tiene en frente; el que tiene es el Presupuesto extraordinario N.º 1.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que el Dr. Henning Jensen aclarará rápidamente un tema, le cede la palabra.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que en ningún momento dijo que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fuera la NSF, ni lo quiso insinuar, ni tampoco dijo que el CONARE decide sobre qué se adquiere. En el CONARE se creó esta línea estratégica de financiamiento de equipo de alta tecnología, y cada universidad decida que adquiere.

Destaca que la UCR ha sido consecuente en aplicar ese presupuesto acorde a las propuestas recibidas de las unidades académicas, de manera que el CONARE, en esto, no tiene que decir absolutamente nada, solo se encarga de la asignación presupuestaria por igual a todas las universidades; la decisión sobre lo que se adquiere se toma internamente.

Señala que la información del 2% de Ingeniería la ha compartido con la Facultad de Ingeniería muchísimas veces. Por supuesto, dentro de ese 2% existen contribuciones que considera muy valiosas; entre ellas, el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica y muchas otras más, pero saben muy bien que, por razones estructurales, la investigación en Ingeniería no ha sido la más abundante y dinámica dentro de la Universidad.

Cree que requiere apoyo, y ese apoyo se le está dando de una manera mucho más abundante desde que cuentan con más ingenieros dedicados tiempo completo a las actividades académicas en la Facultad, lo cual es importantísimo.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que van a un receso y vuelven a la sesión.

*****A las diez horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que regresan del receso.

i) Suspensión de los informes de Dirección y ampliación y modificación en el orden del día

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone suspender los informes de Dirección, ampliar y modificar el orden del día para conocer la nota que será enviada a la Contraloría General de la República en torno al nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que deben entregar una carta a la Contraloría General de la República, con el fin de solicitar la ampliación del plazo para el nombramiento del subcontralor universitario.

Estima importante que se tome un acuerdo al respecto, de manera que solicita incluir este punto y conocerlo de inmediato, debido a que a las 11:15 a. m. deben realizar tres juramentaciones y a las 11:30 a. m. está programada otra visita.

Seguidamente, somete a votación suspender el punto, la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, Srta. Silvana Díaz, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez y Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender los informes de Dirección.**
- 2. Ampliar la agenda para incluir la nota que será enviada a la Contraloría General de la República, en torno al nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor universitario.**
- 3. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente la nota que será enviada a la Contraloría General de la República.**

ARTÍCULO 2

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta el oficio CU-467-2019, que será enviado a la Contraloría General de la República, en torno al nombramiento de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria.

LADRA. TERESITA CORDERO detalla que la nota se enviaría al Lic. Manuel Jesús Corrales Umaña, quien es el gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República.

Señala que específicamente el punto es sobre el nombramiento de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria. El plazo establecido vence el próximo 6 de mayo del presente año, porque el 6 de febrero de 2019 este Órgano Colegiado aprobó el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*; la Contraloría General de la República lo refrendó y les dio tres meses para abocarse al procedimiento específico, con el fin de llenar la vacante de la Subcontraloría.

Explica que en la fase N.º 1 (recuerda que existen varias fases), a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, hubo una duda razonable sobre un aspecto que podría eventualmente incidir en el presente concurso y los derechos fundamentales de las personas postulantes, lo cual ocasionó una consulta formal a la Oficina Jurídica, cuya respuesta fue recibida por dicha dependencia el 9 de abril, en el dictamen OJ-292-2019.

Pese a los esfuerzos realizados, tanto por parte del Consejo Universitario, para aprobar todo un procedimiento, como por parte de la Oficina de Recursos Humanos, resolviendo situaciones no contempladas originalmente, y que la primera fase finalizaría en la última semana del mes de abril, posterior al cronograma, se le solicita a la Contraloría General de la República que les dé tiempo hasta el 30 de junio del presente año y no al 6 de junio.

Resume que la propuesta de acuerdo consiste en enviar una nota a la Contraloría, para solicitar la ampliación del plazo, con el fin de contar con un tiempo prudencial y cumplir con la tarea.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, Srta. Silvana Díaz, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez y Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA remitir el oficio CU-467-2019 a la Contraloría General de la República, en torno al nombramiento de la persona que ocupará la Subcontraloría Universitaria.

ACUERDO FIRME.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que la señorita Paula Jiménez se ausentó por un momento, pues iba a recoger unas entradas para su graduación.

*****A las once horas y cinco minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al inciso g) de los Informes de Dirección, “Observaciones al Presupuesto extraordinario N.º 1”.

LADRA. TERESITA CORDERO informa que continúan con el punto que estaba en discusión, e ingresan a una sesión de trabajo.

*****A las once horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que regresan de la sesión de trabajo. Cede la palabra al Ph.D. Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que es potestad de la Administración presentar los formatos, los artículos y las solicitudes correspondientes para cualquier otro presupuesto; por lo tanto, le parece innecesario que den una guía, como la que pretende dar con la moción.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a la propuesta de acuerdo, posterior a la discusión, que a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda solicitar a la Administración analizar la inclusión de los equipos del programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica en un presupuesto extraordinario.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Silvana Díaz y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ph.D. Guillermo Santana y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Dos votos.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Paula Jiménez y el Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración analizar la inclusión de los equipos del Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica en un presupuesto extraordinario.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y dieciséis minutos, entra Srta. Paula Jiménez. *****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para continuar con las juramentaciones y recibir a la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que, lamentablemente, no pudo terminar la exposición de los informes de Dirección, ni tampoco hubo espacio para presentar los informes de Rectoría, de manera que quedaría pendiente determinar si el jueves pueden incluir estos dos puntos, debido a que ya llegaron las personas a las que deben tomar juramento y, después de eso, está la visita de la señora vicerrectora de Acción Social; entonces, solicita una modificación en el orden del día para continuar con los puntos 6 y 7.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las juramentaciones y recibir a la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social.

*****A las once horas y diecinueve minutos, entran Dr. Andrés León Araya, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz (CIEP), Ph.D. Esteban Avendaño Soto, director del Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA); y M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM). *****

ARTÍCULO 5

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, procede a la juramentación del Dr. Andrés León Araya, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz (CIEP); Ph.D. Esteban Avendaño Soto, director del Centro de Investigación en Comunicación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), y M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM).

LA DRA. TERESITA CORDERO los saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario, pues es un gusto que se encuentren en el plenario. Les dice que dará lectura a las acreditaciones y posteriormente procederá a tomar el juramento.

Informa que posee la nota del Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación, en la cual comunica que se ratifica la designación de la M.Sc. Yanet Martínez Toledo, como directora del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), por el periodo comprendido entre el 6 de marzo del 2019 al 5 de marzo del 2023.

Agrega que la segunda nota también es de la Vicerrectoría de Investigación, en la cual se notifica que se nombra al Dr. Andrés León Araya, como director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), por el periodo comprendido entre el 1.º de abril del 2019 al 31 de marzo del 2023.

Igualmente, cuenta con la designación del Ph.D. Esteban Avendaño Soto, como director del Centro de Investigación en Comunicación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), por el periodo comprendido entre el 3 de mayo del 2019 al 2 de mayo del 2023.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. TERESITA CORDERO: *–Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo.*

DR. ANDRÉS LEÓN ARAYA: *–Sí, juro.*

Ph.D. ESTEBAN AVENDAÑO: *–Sí, juro.*

M.Sc. YANET MARTÍNEZ: *–Sí, juro.*

DRA. TERESITA CORDERO: –*Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

LA DRA. TERESITA CORDERO los invita a tomar asiento y les cede la palabra para que, en dos minutos, puedan referirse a lo que gusten; los micrófonos están abiertos. Aclara que no tienen que hablar, pero si gustan pueden hacerlo.

Ph.D. ESTEBAN AVENDAÑO: – Yo quiero expresar una preocupación de parte del Centro de Investigación en Comunicación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), en donde somos sesenta investigadores, más treinta personas como asistentes, ochenta usuarios y, por supuesto, tenemos un montón de proyectos.

Ahora mismo yo estoy en una encrucijada, tal vez el Dr. Fernando García lo haya comentado en el Consejo Universitario, pues tenemos los proyectos del Fondo del Sistema, cuyos presupuestos están básicamente secuestrados.

Yo, probablemente, tendré que cancelar proyectos, con lo que afecto a profesores de Medicina, Microbiología, Química y Física; adicionalmente, tenemos un proyecto para la compra de un difractor, y el retraso afectará a geólogos, químicos, biólogos e ingenieros, ya que no se da el presupuesto para comprar el equipo.

En el CICIMA estamos muy preocupados, porque los proyectos y las tesis se están atrasando, y los estudiantes se están yendo, lo cual es un problema en ciernes, porque nuestra capacidad de gestión se ve minada por los problemas internos que tiene el Consejo Universitario a la hora de asumir sus responsabilidades con los presupuestos.

Imagínense lo que sería para la Universidad, a nivel de proyección externa, que yo tenga que decirle a un funcionario del Instituto Tecnológico que tengo que cancelar el proyecto porque no podemos comprar incubadoras ni contratar asistentes, debido a que el proyecto quedó en tránsito por una falla en la Oficina de Suministros (OSUM), y no se devolvió el dinero para realizar las compras.

Los geólogos, que es el último grupo que se está consolidando en nuestro centro, sí necesitan el difractor, al igual que los ingenieros, los físicos y los químicos, pues hay tesis doctorales, de maestrías y licenciaturas; todas empantanadas porque las personas no pueden planear lo que ya se había puesto en el presupuesto anteriormente, que son los equipos de alta gama.

El CICIMA ha tenido varios equipos de alta gama, que han permitido la incorporación de casi sesenta personas, y seguimos creciendo. Les digo, honestamente, que en el Consejo Científico los mismos investigadores ya están molestos, porque se les van los estudiantes.

Eso quiero que quede actas, porque, básicamente, a mí me han pedido que mande cartas y demás, pero el problema está en que, por regulación, tengo que mandarlo por medio del Dr. Henning Jensen Si ustedes quieren, podemos recoger las firmas de ciento veinticinco personas; si incluimos a los estudiantes, llegamos a ciento sesenta personas, para ponerlo en papel, si ese es el caso, y exponer a la comunidad universitaria que necesitamos los equipos de alta gama.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta al Ph.D. Avendaño si se está refiriendo a los del programa de Ingeniería, pues al Consejo Universitario no ha llegado lo que acaba de mencionar; cree que es otra cosa.

EL Ph.D. ESTEBAN AVENDAÑO comenta que a ellos los Fondos del Sistema (...) (es interrumpido por varios miembros y se da una discusión fuera de actas).

Señala que los fondos del FEES son externos, los cuales si no se utilizan, son devueltos a una cuenta común y deben represupuestarse; sin embargo, como todo quedó varado y no se han liberado los presupuestos, no se puede represupuestar.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al M.Sc. Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aprovecha para explicar algunas cuestiones en relación con lo manifestado. Es correcta la aseveración del tiempo que se tardó en procesar, debido a una alerta de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) respecto al manejo de los fondos transitorios, pues, según el Manual de Normas Presupuestarias, el uso no es el apropiado; entonces, la OCU alertó de la situación, que hubo que remediar. A la Administración le tomó tiempo resolverlo, con un perjuicio de inmediatez a las diferentes unidades, a las cuales están dirigidos los fondos.

Agrega que además se tomó un poco más de tiempo para analizar a fondo y resolver las dudas que habían sobre el resto del presupuesto, y este, como tal, de las diferentes unidades, fue aprobado hace dos semanas.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que durante décadas, o durante una larga historia de la Universidad de Costa Rica, ha sido una práctica usual utilizar financiamientos transitorios, y en eso no ha habido absolutamente ninguna irregularidad. Se sabe que la Oficina de Contraloría puede cambiar su opinión; en este caso, por primera vez, hacen esa advertencia. Esto tiene consecuencias con respecto a la gestión de los presupuestos, de modo que, efectivamente, sí se da un atraso en el financiamiento más rápido y eficiente de proyectos de investigación, sobre todo lo que les interesa de una manera muy clara, que es la adquisición del equipo, que permite que se lleve a cabo la investigación científica. Hay otros ejemplos de cambio de criterio, pero el financiamiento transitorio ha sido una práctica usual.

EL Ph.D. ESTEBAN AVENDAÑO señala que con este atraso, al volver a los transitorios, ya que todo se va a comprar a destiempo, mucho de ese presupuesto quedará en un transitorio el próximo año y el trámite quedaría a la mitad porque habría un aumento de compras en la Oficina de Suministros, donde se juntaría todo al mismo tiempo y muchas de las compras no se podrán ejecutar en este periodo, sino en el siguiente, por lo que el problema será el mismo.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que realmente es importante la compra de equipo tecnológico, que es compleja y lleva tiempo. Para poder realmente utilizar los fondos existentes y adquirir los equipos, hay que iniciar con el proceso, y la Rectoría así lo está comunicando; es decir, hay que empezar el año anterior para realizar las cotizaciones, etc.

Apunta que se está pidiendo a las unidades académicas que empiecen los trámites en octubre o noviembre, porque no alcanza el tiempo, y ya casi es mayo. Se está muy cercano a

que todo eso pase a ser parte del superávit, lo cual perjudicaría, en serio, a todo el programa de investigación de la Universidad de Costa Rica.

Rememora que este es el primer año, desde que él está en la Administración Superior (2004), que hay una situación tan atascada, cuyas consecuencias son las que el Ph.D. Esteban Avendaño acaba de mencionar. Dice que no es el Ph.D. Avendaño el único que ha manifestado esta preocupación, sino que son muchos directores de centros e institutos.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias por las intervenciones. Estima que este es un tema por discutir, porque la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) dio una información de cómo hay superávit en dicha cuenta de equipo científico y tecnológico. Es una preocupación muy seria con respecto a lo que se ha venido dando año con año. Por todos es conocido que los superávits están siendo analizados como libres por la Contraloría General de la República.

Dice que esos procesos, dentro de la Administración Pública son complejos, pero le agradece mucho al Ph.D. Avendaño por la inquietud. Además, quiere que él salga claro de que muchos de estos procesos los están tratando con criterios técnicos y en el marco del contexto actual.

Repite que el asunto es complejo y la inquietud de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) fue clara, pues desde hace quince días conocieron de que esas cuentas había que movilizarlas mejor, porque se estaban quedando con mucho superávit, precisamente por lo que se dijo de que no se puede comprar este año y se mandan para el próximo año. Para el Consejo es un superávit comprometido, pero para instancias fuera de la Universidad pasa a ser un “sobrante”; sin embargo, es por todos estos trámites. Espera que la inquietud no llegue a eso y que la Oficina de Suministros pueda realizar las compras de esos equipos que están en proceso. Ojalá que esta situación no afecte, pero el Consejo Universitario está abierto para cualquier eventualidad. Solicita una nota posterior o en cualquier momento, ya que no necesariamente llega por medio de la Rectoría, pues muchas veces el Consejo la recibe directamente. Es relevante que manifiesten las preocupaciones. No sabe si con toda esta discusión al Ph.D. Avendaño le queda clara la situación.

Afirma que ya no hay tiempo para seguir en la discusión, pero anuncia que las puertas del Consejo Universitario están abiertas para que visiten a la Comisión, pues imagina que el M.Sc. Carlos Méndez está dispuesto a recibirlos, al igual que la Dirección, para escuchar esas inquietudes, ya que es tarea de este Órgano Colegiado atender a la comunidad universitaria.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, salen Dr. Andrés León Araya, director del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) Dr. José María Castro Madriz (CIEP); Ph.D. Esteban Avendaño Soto, director del Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA), y M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM).*****

*****A las once horas y cuarenta y siete minutos, entran M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social; Dr. Daniel Camacho Monge, profesor emérito; M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas y M.Sc. Vania Solano Laclé. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social, quien expone el *Manifiesto de la Universidad de Costa Rica en defensa de la Universidad pública y de la acción social transformadora en el contexto de conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba*. La acompañan el Dr. Daniel Camacho Monge, el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, la M.Sc. Natalia Carballo Murillo y la M.Sc. Vania Solano Laclé.

LA DRA. TERESITA CORDERO da la bienvenida a la M.L. Marjorie Jiménez Castro, a los compañeros profesores eméritos y pensionados y las compañeras de la Vicerrectoría. Pide disculpas por el atraso. Le cede la palabra a la M.L. Marjorie Jiménez.

M.L. MARJORIE JIMÉNEZ: –Muy buenos días. Muchísimas gracias por este espacio, que sé que hemos tenido que reprogramar en tres ocasiones. Les agradezco mucho este tiempo para compartir, a un año del manifiesto de San José, la presentación oficial al Consejo Universitario de este manifiesto que fue llamado *Manifiesto de San José, el 24 de abril de 2018*, en la actividad del Dr. Boaventura de Sousa Santos, quien dio a conocer este nombre a escala internacional; por eso quería hacer referencia de este manifiesto.

Quisiera leerles una nota, pero antes les informo que me acompañan las personas que forman parte de la Comisión del Foro de Acción Social, donde hemos trabajado desde el 2016 a la fecha. Ellos son: Dr. Daniel Camacho Monge, M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, Natalia Carballo Murillo y Vania Solano Laclé, quienes son parte de la Unidad de Gestión de la Vicerrectoría; además, Vania Solano también es la autora de una ponencia sobre la reorganización de la Vicerrectoría de Acción Social (*VII Congreso Universitario*).

Inicio esta exposición con la lectura de una nota dirigida a la señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, que dice lo siguiente: *Con agrado hacemos entrega oficial del Manifiesto de San José* titulado “*Los dolores que quedan son las libertades que faltan*”, *Manifiesto de la Universidad de Costa Rica en defensa de la universidad pública y de la acción social transformadora en el contexto de la conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba*. El documento fue redactado colectivamente y es producto del foro de acción social, entendido como un proceso participativo de análisis y discusiones profundas, realizadas durante el periodo comprendido del 2016 al 2018, sobre la función social que cumple nuestra Institución, el concepto de acción social y la tarea transformadora que tiene y debe seguir teniendo este importante pilar universitario.

El *Manifiesto de San José de 2018* ha sido compartido con la comunidad universitaria, las comunidades nacional e internacional, además es respaldado por 2278 firmas como un acto simbólico de apoyo a un modelo de universidad y a una visión sobre el quehacer de la acción social. Compartimos este documento con los académicos y las académicas del Consejo Universitario e hicimos una solicitud respetuosa de que este manifiesto sea un anexo al acta de la sesión de hoy (23 de abril de 2019).

Queremos hacer entrega de dos documentos muy importantes del proceso que tengo en mis manos, titulado *Jornadas de reflexión de la Vicerrectoría de Acción Social de 2014*, como un antecedente vital en la reflexión de la conceptualización, la estructura y la funcionalidad de la acción social de la Universidad de Costa Rica. Es un diagnóstico interno que realizaron los

funcionarios y las funcionarias de la Vicerrectoría sobre los principales problemas detectados en el funcionamiento de la Vicerrectoría, tanto a escala administrativa como estratégica y conceptual; además incorpora unas propuestas para el mejoramiento de la gestión de la acción social de la Vicerrectoría.

Igualmente, comparto el documento sobre la sistematización de la experiencia de los foros de acción social. El documento recoge los aportes derivados de los espacios de reflexión y propuestas en acción, realizados por la comunidad universitaria y las comunidades vinculadas con los diferentes proyectos de acción social, durante el 2017 y el 2018. En él se incorporan los encuentros universitarios, las reflexiones de las unidades académicas, la puesta en común, las jornadas de profundización y las propuestas de acción social, la escuela de verano, el Manifiesto, así como la líneas para un plan de acción y fortalecimiento de la acción social de la Universidad de Costa Rica. Se imprimió una copia para cada uno de los miembros sobre la sistematización del foro.

Espero que estos documentos alimenten las discusiones presentes y futuras en torno al sentido de la acción social en una universidad pública como la nuestra, y respalden las decisiones políticas y normativas que fortalecen la relación Universidad–Sociedad; por lo tanto, hago oficial la entrega de estos documentos que ponemos a disposición del Consejo Universitario.

Decía al inicio, antes de la lectura de la carta, que la Comisión del Foro de Acción Social fue un proceso participativo que involucró a las unidades académicas y las comunidades, pero también tiene que ver con las unidades académicas, con las comunidades y el trabajo de una comisión, que inició en el segundo semestre del 2016 y que está conformada por las siguientes personas: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, Dr. Daniel Camacho Monge, M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, Dr. Carlos Sandoval García, Camilo Retana Alvarado, Licda. Helga Arroyo Araya, M.Sc. Vania Solano Laclé, M.Sc. Natalia Carballo Murillo, Licda. Maureen Rodríguez Cruz y otros funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría.

El proceso de escritura del Manifiesto fue colectivo, ya que lo escribimos un grupo de personas luego de una serie de actividades como los encuentros comunitarios y una puesta en común. Después fueron organizadas las jornadas de reflexión, la escuela de verano que mencioné; finalmente, se concluye todo ese proceso con la redacción del Manifiesto, que lo hicimos público con la visita de Boaventura de Sousa Santos hace un año.

¿Cuál no es propuesta propiamente de la Vicerrectoría? Como les decía, este es un proceso que inició en el 2014 con toda la reflexión interna de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) y como ya se había llevado a cabo una discusión de los funcionarios y las funcionarias de la Vicerrectoría, creímos que lo mejor que podíamos hacer, para continuar con el proceso, era el análisis de consulta y participación de las unidades académicas, así como de las comunidades. En eso trabajamos prácticamente dos años, y pensamos concluirlo (este año 2019) porque es un gran proceso, con el I Congreso Interuniversitario de Extensión y Acción Social, organizado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que también incluyen encuentros comunitarios; es una propuesta del CONARE, que en este momento, está siendo liderada por los vicerrectores de Acción Social, en colaboración, de los señores rectores y con su visto bueno.

¿Cuáles fueron las principales propuestas y aportes del foro? Creo que los principales aportes fueron la elaboración de líneas orientadoras de la acción social para el fortalecimiento de nuestro quehacer, que involucra varios actores. No es una única responsabilidad de la Vicerrectoría, sino

que tiene responsabilidades en las unidades académicas, en los profesores y las profesoras que hacen acción social. También, el ámbito administrativo tiene una responsabilidad y el que genera normas; es decir, el ámbito normativo de la acción social. Igualmente, se redactaron líneas orientadoras para que la Vicerrectoría mejore su organización, planificación y posicionamiento de la acción social en la Universidad y fuera de esta.

El proceso de análisis empezó con una revisión del concepto de acción social, cuáles son los conceptos de acción social que coexisten en la Universidad, cuáles son las consideraciones ético-metodológicas que debemos aplicar. Hablamos en todo este proceso de la importante vinculación de la acción social con los otros pilares universitarios: la docencia y la investigación. Se apuntó, como ustedes lo verán en la parte final del documento donde vienen las propuestas, que uno de los grandes temas fue el reconocimiento del quehacer de la acción social como una actividad dignificadora de los docentes; pero debe ser reconocida no solamente como una cuestión nominal, sino también como un asunto de régimen académico; por ejemplo, por medio de la escritura; es decir, incentivar la escritura de artículos, documentos, materiales relacionados con los proyectos, y así superar un informe que al final era solamente de conocimiento de la Vicerrectoría.

Se discutió mucho en este foro de la acción social sobre las potestades de las comisiones de Acción Social, y que al final son las unidades académicas las que hacen acción social; entonces cómo apoyar en nuestra gestión a las unidades académicas para que tengan proyectos de mayor impacto y relevancia en el contexto nacional que vivimos.

Uno de los puntos pertinentes que se discutió es cómo reconocer la labor estudiantil en la acción social y no solo en el trabajo comunal universitario, sino mediante las iniciativas estudiantiles, y cómo evaluar, institucionalmente, este trabajo; es decir, visibilizarlo aun más.

Sobre la gestión propiamente de la acción social, conversamos mucho acerca de la estructura de la Vicerrectoría, esa estructura que está legitimada en un reglamento de 1980, pero que se nos ha ido quedando desfasado con el tiempo. En la actualidad, tenemos otras modalidades de acción social y dinámicas internas, lo que nos lleva a plantear como un asunto urgente, y es repetitivo desde hace diez años, una modificación del *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social*, para que se visibilicen todas las modalidades existentes y para que se retomem asuntos que se han quedado en este reglamento que, por múltiples razones, no se han puesto en marcha; por ejemplo, la Unidad de Graduado o la Red de Alumni, que estamos actualmente retomado.

La estructura tiene que ver con el Reglamento y con el papel que desempeñan los asesores y las asesoras de la Vicerrectoría, pero cuál es la función que tienen verdaderamente en todos los procesos y cuáles serían los mecanismos para promover nuevas propuestas de acción social. Hay un tema relevante que tiene que ver específicamente con este espacio del Consejo Universitario, y es la revisión de los artículos del *Estatuto Orgánico* en relación con la acción social y que, en una eventual aprobación del *Reglamento de Acción Social*, debería ver cómo modificar esos otros artículos del Reglamento en el *Estatuto Orgánico*; por ejemplo, lo estipulado en el artículo 52 como las funciones del vicerrector de Acción Social y otros artículos relacionados con la acción social, si se va a replantear y de hecho así está. La Comisión de Acción Social e Investigación está analizando una propuesta de borrador de reglamento, que habría que analizar, y es una solicitud para modificar lo relacionado con las funciones del vicerrector de Acción Social, porque encontramos que igualmente hay artículos desfasados.

Pediríamos, ante una posible aprobación del *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social* que está en discusión y análisis de la Comisión, que fueran revisados otros artículos referentes a la acción social. Uno de los puntos que salió en el foro, producto de la discusión, es replantearse la posibilidad de que en el *Estatuto Orgánico* exista un capítulo relacionado con la acción social. Si existe un capítulo relacionado con la investigación, sobre la administración de la investigación; se podría ver la posibilidad, ya que como están en todo este proceso, para el fortalecimiento y la visibilización de la acción social en la Universidad; sí es conveniente incluir un nuevo capítulo en el *Estatuto Orgánico* sobre la acción social.

Con toda esta reflexión, pensamos que este material es sumamente importante para la redacción de políticas institucionales que fortalezcan la vinculación Universidad–sociedad. Ustedes verán, al final de documento, unos aportes relevantes que podrían servir de insumo para la redacción de nuevas políticas institucionales.

En relación con lo que trabajamos, ¿qué nos quedaría pendiente? Muchas cosas quedan pendientes, porque, sobre todo en procesos tan importantes como este, los asuntos no se acaban, siempre se están elaborando y cada día se mejoran.

Todavía queda pendiente para nuestro foro temas que la Institución debe de discutir, y fue una de las solicitudes que salió a raíz del foro: la organización de un foro sobre vínculo externo remunerado y las implicaciones que tiene esto como una modalidad fuerte de la acción social. Además, queda pendiente el proceso del Congreso Interuniversitario del CONARE; los encuentros regionales para concluir con todos los niveles: empezamos con las comunidades, las unidades académicas, luego toda la Universidad, y ahora nos queda un espacio más que es el de la interrelación de las universidades en las regiones. Con este proceso de los días 16, 17 y 18 de setiembre de este año, concluiríamos con la revisión de todas las capas universitarias que tienen que ver con la acción social, pues no quisiéramos seguir realizando más foros. Creo que ya hay insumos suficientes como para tomar decisiones; algunas de estas tienen que ver con el área de competencia de la Vicerrectoría, y en eso estamos trabajando; otras también tendrán que ver con un espacio del Consejo Universitario.

No queríamos dejar pasar este primer aniversario del Manifiesto sin hacer esta presentación oficial. Yo sé que ustedes lo conocen, pues se le ha dado mucha divulgación a escalas nacional e internacional. Necesitábamos que quedara visibilizado en este espacio todo el trabajo realizado en la Vicerrectoría. Como les digo, algunos de estos puntos son sumamente importantes para tomar decisiones internas para el mejoramiento de todo el quehacer de la gestión de la acción social.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias a la M.L. Marjorie Jiménez. Le cede la palabra al Dr. Daniel Camacho.

DR. DANIEL CAMACHO: –Buenos días. Muchas gracias. La M.L. Marjorie Jiménez nombró una comisión *ad hoc* donde hemos venido apoyándola en todo este trabajo y hoy estamos aquí, en su representación, el M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, director de la Escuela de Sociología y mi persona. Las otras no están porque todo el mundo tiene ocupaciones en sus agendas, pero han participado desde el principio hasta el momento presente. Ya lo dijo la M.L. Marjorie Jiménez que entre esas personas, por ejemplo se encuentran la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, el Dr. Camilo Retana Alvarado –una joven promesa–, y aunque siempre se ha abierto la participación de los estudiantes, la asistencia es más o menos irregular; el Dr. Carlos Sandoval García y otros académicos de varias unidades académicas.

Fue muy satisfactorio, porque se ha trabajado muy duro, como lo explicó la M.L. Marjorie Jiménez. El Manifiesto, que posiblemente ya lo conocen, pero hasta hoy se entrega oficialmente al Consejo, ha tenido una repercusión interna y externamente no solo en el ámbito universitario, sino, como la M.L. Jiménez lo dijo también, en las comunidades que están relacionadas con la Universidad de Costa Rica en el programa de la acción social, pues la mayor parte de esas miles de firmas son de personas de las comunidades que hacían filas para cuando escuchaban el Manifiesto.

Esto es producto no solo del trabajo de esa comisión, sino de estos foros realizados el año pasado, lo mismo que las propuestas que están contenidas en el folleto azul, denominado *La sistematización de la experiencia*, donde se relata, de manera detallada, todo lo que se hizo durante ese año de actividades con llamadas, en la versión digital –posiblemente van a recibir también– llamadas, para los detalles; por ejemplo, los asistentes, hay un *link* ahora, y ahí están los asistentes o las discusiones etc., de manera que una de las cosas que me gustaría llamar la atención es que esto es un producto colectivo, de una universidad comunitaria muy comprometida y que practica la acción social.

Hay coincidencias de ideas, por supuesto, entre lo que la Comisión pensó y lo que sale, pero lo que sale, como lo ven ustedes en esa sistematización, es producto de discusiones muy de base, con participación hasta donde se pudo, porque siempre es difícil, de las comunidades, tanto en las discusiones como en otro tipo de situaciones.

Creo que, internacionalmente, el Manifiesto impresionó mucho a Boaventura de Sousa Santos, al punto de que, según nos contó el Dr. Henning Jensen, en la Universidad de Córdoba, por la celebración del Centenario de la Reforma de Córdoba, Boaventura lo mencionó en su discurso no una, sino varias veces; además ha sido publicado en varias revistas internacionales, casualmente, en Brasil, Portugal y en otros países. Es un manifiesto que, como les dije, es un producto colectivo, aunque, por supuesto, la carga de concretarlo la llevó la M.L. Marjorie Jiménez.

Hago énfasis de la participación porque les voy a contar rápidamente una experiencia personal. Ustedes saben que yo participé en el III Congreso Universitario, fui el secretario general, de manera que formaba parte del liderazgo del Congreso. Era un chiquillo de alrededor de 30 años, y por eso es que soy de los pocos sobrevivientes de esa comisión, y ahí se crearon las vicerrectorías. En los años posteriores, fueron ejecutados todos los acuerdos del Congreso, también muy reflexivo. Hubo tres años de discusiones, hasta que el Consejo Universitario y después la Asamblea, aprobó el nuevo Estatuto.

Yo escribía regularmente en el Semanario *Universidad*; ahí señalaba un tema que todavía está pendiente, y es que hay en la historia una especie de toma de posición del aparato de las vicerrectorías que, de alguna manera, choca o va en detrimento del control de las acciones por parte de las unidades académicas. Yo mismo, que estuve en institutos de investigaciones, etc., a veces, tenía problemas entre un instituto, donde estaban los que investigábamos, y el personal administrativo, que veía las cosas de otra manera.

Ese malestar lo escribí mucho en los artículos del Semanario y hubo polémica al respecto y aun permanece. Es bueno sacar los problemas, para eso es un foro como este, para examinarlos. Por lo anterior, la M.L. Marjorie Jiménez, con la ayuda de todos nosotros les dio esa voz a las unidades académicas, sin excluir, porque hay que tener mucho respeto por el

aparato administrativo; es decir, con el mayor respeto, la mayor consideración, con el mayor reconocimiento de lo importante que es la labor administrativa, pero sin olvidar que es adjetiva en relación con el trabajo sustantivo del académico en la Universidad.

Lo que está en ese manifiesto, en la sistematización y lo que eventualmente va a venir al Consejo en forma o voz de reglamento sobre la solicitud de líneas políticas, sale de ese trabajo intenso y largo de las bases que practican acción social en la Universidad. Hay contradicciones, sería iluso pensar que no los haya, una de ellas es el vínculo externo remunerado, que es una discusión que, en opinión de algunos, no debe posponerse; de lo contrario irá tomando giros que, a lo mejor, no conviene a la Universidad. Hay algunos otros temas también álgidos que no deberíamos dejar de lado; por ejemplo, un clamor en las unidades académicas por el reconocimiento del estatus de las personas que hacen acción social, que ni siquiera tienen un nombre.

Aquí hay docentes, investigadores, y cómo se llamarán los otros, porque todavía no he encontrado el nombre; serán accionistas sociales o promotores, ni siquiera tienen un nombre. Por eso, se ha hablado de que haya un capítulo, igual al que existe para la investigación, de la acción social. Trabajan muy bien, y la mayor parte de los que hacen acción social son interinos, lo cual está muy bien desde cierto punto de vista, además son mujeres. Está muy bien que haya mujeres, porque son más sensibles. Precisamente hay una cierta concepción de que la acción social es residual. Resulta que, dichosamente y sobre todo en esta Universidad, la acción social es uno de los pilares más importantes, es lo que nos hace tener no solo eso, sino muchas otras cosas, pero es conveniente en esa imagen tan favorable que tiene la Universidad de Costa Rica en la población costarricense.

Ese es un punto que está ahí, el estatus, el reconocimiento de los productos, porque si yo escribo un artículo se me reconoce de diversas maneras, incluyendo para régimen académico; pero los productos de la acción social, no hay parámetros, incluso esta discusión se presentó hace muchos años en relación con los artistas, porque ellos no escriben libros, pintan cuadros o componen piezas musicales, por lo que hubo que modificar el *Reglamento de Régimen Académico*, para dar a esas actividades su evaluación.

Son temas interesantes que creo debemos irlos resolviendo para seguir adelante en este proceso.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al Dr. Daniel Camacho. Dice que, por un asunto de tiempo, se pasará a las consultas de los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reconoce el titánico esfuerzo que realizaron todas las personas que intervinieron en los foros de acción social, tanto de la Vicerrectoría de Acción Social como las personas externas que apoyaron bajo el liderazgo de la M.L. Marjorie Jiménez, porque son documentos que constituyen memorias históricas para la posteridad y que van a permitir tomar decisiones que respondan a las necesidades reales y sentidas de la comunidad. Al igual que el Dr. Daniel Camacho y la M.L. Marjorie Jiménez, considera que la interacción de la Universidad-sociedad es fundamental, pues la Universidad se transforma al interactuar con la sociedad y, al mismo tiempo, una universidad que no está inmersa en la sociedad pierde validez.

Agradece todo el esfuerzo realizado por la Institución, pero finalmente para el país.

EL DR. HENNING JENSEN reitera no solo un saludo muy cordial, sino su agradecimiento por la labor realizada. Expresa que es un trabajo que considera estupendo y es una contribución muy importante en el ámbito latinoamericano. Como ya lo dijeron, el Manifiesto es un documento que tuvo una amplia aceptación y un conocimiento bastante vasto, y también recibió comentarios verdaderamente elogiosos. Está seguro de que es el mejor manifiesto que ha aparecido en América Latina, inspirado en el centenario de la Reforma de Córdoba.

Recuerda que en diferentes ocasiones citó, y quiere que lo sepan, que el pasado 5 de abril tuvo el honor de pronunciar el discurso de orden en la inauguración del ciclo lectivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, decana de América, cuya decanatura la disputa la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la más antigua de América. Aprovechó la oportunidad para dar a conocer el *Manifiesto de San José*. La recepción fue muy positiva y menciona, como un dato circunstancial, que estaba presente el presidente de Perú, de manera que él (el presidente) escuchó sus palabras alusivas al *Manifiesto de San José*.

Exterioriza que a él no le importó si estaba o no el presidente, solo lo dice para que tengan la información sobre el tipo de acto tan solemne que fue la inauguración del año lectivo de la Universidad de San Marcos. El presidente dijo que en realidad, con ese acto, se estaba inaugurando el año lectivo de todas las universidades públicas del Perú.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece el esfuerzo realizado en este trabajo y la disposición de la señora vicerrectora de ayudar, con la presentación, a dar el respaldo que requiere el documento y las acciones que se llevarán a cabo, una vez que esto se ponga en operación.

Expresa que se alegra mucho, sobre todo por la formación de él (Ph.D. Guillermo Santana) y el ámbito en el que ha trabajado antes de estar en el plenario. No sabía del señor Boaventura de Sousa Santos, pero tuvo la oportunidad de oírlo en la presentación a la que se refirió la M.L. Marjorie Jiménez.

Apunta que ahí mismo, sin ninguna otra mención anterior, le impresionó mucho su discurso y planteamiento sobre la encrucijada en la que está la universidad pública en general, así como la universidad pública latinoamericana y, por supuesto, la costarricense, particularmente en aspectos como los de vínculo externo remunerado, al cual el Dr. Daniel Camacho hizo mención específicamente. Obviamente, en esa encrucijada, deben involucrarse y actuar para definir y ver los alcances, las decisiones que se tomaron y los caminos que se deben seguir en este momento.

Exterioriza que son preocupantes las observaciones, por ejemplo, de que dentro de la Universidad, aparentemente, no se asigna igual peso a una de las actividades que es considerada como sustantiva, como lo es la de acción social. De paso, podrían definirlos como actores sociales, no investigadores ni docentes, sino actores sociales de extensión, aunque es un nombre muy largo como para que pegue y sea de buen arraigo. En todo caso, reitera el agradecimiento y espera que puedan seguir adelante con este trabajo, ayudar y acuerpar las decisiones que tome la Universidad de Costa Rica en esta dirección.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece mucho el esfuerzo, las horas de trabajo, la sistematicidad de esto y las mentes lúcidas que pudieron plasmarse en esta sistematización, sobre todo, le parece que las contradicciones actuales son muchas. Posiblemente, en la época que relata el Dr. Daniel Camacho, de los años 70, había otras contradicciones o algunas tenían un matiz distinto, pero a lo mejor con los mismos colores.

Cree que es un documento sumamente valioso, al igual que el esfuerzo hecho; es un trabajo de voces múltiples, que hacen que se moldeen algunas ideas y que hablen también de la complejidad actual.

Estima que este es un insumo muy conveniente para el Consejo Universitario no solamente el pronunciamiento, pues este último es por un respeto a lo que sucedió hace cien años, cuando los estudiantes tomaron la batuta, quienes fueron los que movilizaron aquella torre de marfil; es justamente un llamado permanente de que no pueden caer en eso.

Detalla que la acción social es un tema fundamental, es un “trapito de dominguear” de cada uno cuando tiene que asistir, por ejemplo, a informar sobre el tema. En ese sentido, hoy comentó con la M.L. Marjorie Jiménez que mañana se cumpliría un año de haberse presentado esto en el acto mencionado, y como ella misma dice, en realidad parece ser que hay algunos temas programados, pero esto se espera siempre, que no sea un asunto acabado. También, como lo planteó el Dr. Daniel Camacho, el Tercer Congreso sigue siendo referencia, un asunto que duró sus tres años para concretarse; así son las cosas, llevan su proceso y su tiempo.

Piensa que las alertas que puedan estar en el documento y en lo que se siga aportando son muy relevantes. Ahora se está en un momento equis en el Consejo Universitario, están con todo el interés y la responsabilidad de estar acorde a lo que necesita la universidad pública de Costa Rica. Puede ser que se equivoquen en el camino, pero son las voces que vienen de diferentes vías; en ese sentido, reitera su felicitación y les agradece por el tiempo tomado. Pide a la M.L. Marjorie Jiménez, quien también trabajó con tanto cariño, y a la Comisión para que por favor se lo expresen a las compañeras y a los compañeros que lideraron un proceso, pero que en realidad se sabe que fue el trabajo de muchas personas que aportaron desde las comunidades, las unidades académicas, estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad. Piensa que están soñando con un mundo mejor, y es lo que los lleva hacia esto.

Reitera nuevamente el agradecimiento a todas las personas por la información presentada, la cual la van a retomar.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, salen M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social; Dr. Daniel Camacho Monge, profesor emérito; máster Asdrúbal Alvarado Vargas; y M.Sc. Vania Solano Lacleé y la M.Sc. Natalia Carballo Murillo. *****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

SIEDIN
UCR